

INCIDENCIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES, EN EL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO

GLORIA MARCELA GARCIA MARIN
SANDRA LORENA MEDINA NAÑEZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO

2014

INCIDENCIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y
MEDIANAS ENTIDADES, EN EL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.

GLORIA MARCELA GARCIA MARIN
SANDRA LORENA MEDINA NAÑEZ

Proyecto de Grado para optar al título de
Contador Público

Asesor
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PINEDA.
Contador Público
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
PROGRAMA ACADEMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGO
2014

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Cartago Valle, Día_____ Mes_____ Año 2014

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso por ser mi luz y mi guía, a mi familia por el apoyo y comprensión que me brindaron para la culminación de mi carrera y a todos aquellos que de una u otra forma estuvieron allí para apoyarme en mi formación como profesional.

Marcela Gracia.

A Dios nuestro señor que me colmo de salud, paciencia y esperanza para alcanzar este logro, a mi familia que estuvo incondicional durante todo este proceso de esfuerzo y dedicación y a todos aquellos que fueron un apoyo para mi preparación profesional.

Sandra Medina.

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso, inspiración, guía y luz.

A nuestras familias por el apoyo, por sus palabras de aliento en los momentos difíciles en este camino.

A nuestro asesor José Antonio Rodríguez quien nos orientó con sus aportes académicos y nos motivó en desarrollo de este trabajo.

A los docentes de la Universidad del valle por transmitirnos sus conocimientos, por el apoyo que nos brindaron en la culminación de nuestra preparación profesional.

A la empresa Deposito de Frutas Obando, por la información financiera y la confianza brindada para realizar este trabajo.

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	18
1. TITULO	20
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
2.1 ANTECEDENTES	21
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	24
2.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	24
3. OBJETIVOS	27
3.1 OBJETIVO GENERAL	27
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	27
4. JUSTIFICACIÓN	28
5. MARCO DE REFERENCIA	30
5.1 MARCO TEÓRICO	30
5.2 MARCO CONTEXTUAL	41
5.3 MARCO LEGAL	46
6. ASPECTOS METODOLÓGICOS	55
6.1 CONTENIDO TEMÁTICO TENTATIVO DEL RESULTADO ESPERADO DEL PROYECTO	57
7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA	59

7.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	59
7.2 PRODUCTOS	60
7.4 POLÍTICAS ECONÓMICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DEL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO	64
7.4.1 Proceso de comercialización	67
7.4.2 Proceso de información financiera.	70
7.5 RECURSOS FUNDAMENTALES PARA LA BUENA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.	73
7.6 REQUERIMIENTOS CLAVE QUE SE HACEN NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN EL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.	75
8. DIFERENCIAS ENTRE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN COLOMBIA Y AQUELLAS REQUERIDAS POR LAS NIIF PARA LAS PYMES	78
8.1 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN	91
8.2 PROPUESTA PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES EN EL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.	94
9. PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN HACIA LA NIIF	97
9.1 FECHA DE CORTE DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTARAN DE ACUERDO CON LAS NIIF.	97
9.2 FECHA DE TRANSICIÓN HACIA LA NIIF	98
9.3 MANUAL CON LAS POLÍTICAS CONTABLES BASADAS EN LAS NIIF	100
9.4 CONVERSIÓN DE CADA UNA DE LAS CIFRAS DEL BALANCE DE LA FECHA DE TRANSICIÓN	100

9.5 PREPARACIÓN DEL BALANCE DE APERTURA A LA FECHA DE TRANSICIÓN	102
9.6 PREPARACIÓN DE LAS REVELACIONES PARA EXPLICAR LA TRANSICIÓN HACIA LAS NIIF	102
9.7 PRESENTACIÓN BALANCE DE APERTURA BAJO NIIF PARA PYMES	105
9.7.1 Desarrollo y presentación proceso de creación Balance de apertura adopción por primera vez NIIF para PYMES, en el depósito de frutas Obando.	108
9.7.2 Notas explicativas a los estados financieros	110
CONCLUSIONES	125
RECOMENDACIONES	129
ANEXOS	131
BIBLIOGRAFÍA	152

LISTA DE TABLAS

	Pág
Tabla 1. Balance General	105
Tabla 2. Estado de Resultados	107
Tabla 3. Efectos en el Balance de Apertura de Diciembre 31 de 2012	108
Tabla 4. Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	109
Tabla 5. La cuenta inversiones	117
Tabla 6. Ajuste correspondiente al CDT	118
Tabla 7. Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar	118
Tabla 8. Inventarios	119
Tabla 9. Propiedad planta y equipo	119
Tabla 10. Equipo de Oficina	120
Tabla 11. Equipo de computación y comunicación.	120
Tabla 12. Vehículos	121
Tabla 13. Semovientes	122
Tabla 14. Arrendamiento financiero	123
Tabla 15. Provisión costos y gastos	123
Tabla 15. Ajustes por primera vez	124

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Comparación normas contables colombianas vs NIIF para PYME	81
Cuadro 2. Depreciación propiedades, planta y equipo	111
Cuadro 3. Depreciación Automotriz.	115

LISTA DE FIGURAS

	Pág
Figura 1. Áreas del Depósito de frutas Obando.	60
Figura 2. Organigrama de la empresa	64
Figura 3. Proceso de venta	68
Figura 4. Características de la información IASB-FASB	92
Figura 5. Características de la información Decreto 2649 Colombia.	93
Figura 6. Propuesta para el proceso de convergencia e implementación de NIFF para pyme en el depósito de frutas	94
Figura 7. Etapa de adaptación, Evaluación y transición.	95
Figura 8. Etapa de adopción.	96

TABLA DE ANEXOS

	Pag.
Anexo A. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) efectivo y equivalentes de efectivo.	131
Anexo B. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) activos financieros inversiones.	131
Anexo C. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) Inventario.	133
Anexo D. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) obligaciones financieras.	134
Anexo E. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) arrendamiento Financiero	136
Anexo F. Cuadro ajustes por primera vez.	143
Anexo G. Cuadro Explicativo de la conversión (Decreto 2949 –NIIF para Pyme) propiedad planta y equipo.	144
Anexo H. Cuadro de clasificación medición y reconocimiento en resultados de instrumentos financieros.	149
Anexo I. Fotografías.	150

GLOSARIO

El objetivo de este glosario de términos, es darle una mejor orientación al lector, encaminándolo de una manera correcta; para un mejor entendimiento del contenido del trabajo desarrollado.

• **Adopción:** Se entiende por adopción o filiación adoptiva al acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, de forma tal que establece entre ellas relaciones análogas o muy similares a las que resultan jurídicamente de la paternidad.

• **Armonizar:** tiene como objetivo principal que dos empresas revelen un mismo hecho económico de la misma manera, es decir, que dos entes, en una misma circunstancia, utilicen el mismo modelo contable para revelar un mismo hecho económico; se trata de conciliar los diferentes puntos de vista, de acuerdo a unas necesidades específicas.

• **Balance de apertura con arreglo a las NIIF:** El balance de la entidad (publicado o no) en fecha de transición a las NIIF, PCGA anteriores: Las bases de contabilización que la entidad que adopte por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF.

• **Cambio de estimación contable:** Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con dichos activos y pasivos. Los cambios de estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

• **Comprensibilidad:** La cualidad de la información que la hace clara para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiarla con razonable diligencia.

- **Convergencia:** Proceso adaptativo según el cual los organismos que se desenvuelven en un mismo medio desarrollan órganos parecidos aunque estos tengan un origen diferente.

- **CTCP:** Consejo Técnico de Contaduría Pública.

- **Estado de cambios en el patrimonio:** Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales.

- **Estado de flujos de efectivo:** Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

- **Estado de resultados:** Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

- **Estado de situación financiera:** Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

- **Estado del resultado integral:** Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado

del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

- **Estados financieros con propósito de información general:** Los estados financieros dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

- **Estados financieros:** Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

- **Estandarización:** conceptos dictados de manera uniforme a modo de estándar, mas no de norma obligatoria para todos los países participantes de la IFAC y del IASC.

- **Fecha de transición de la NIIF para Pymes:** El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa de conformidad con la NIIF para las PYMES en sus primeros estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES.

- **Fecha sobre la que se informa:** El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

- **Fiabilidad:** La cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

- **IASB:** Junta de Estándares de Contabilidad para la Preparación de Estados Financieros. Creada en abril de 2001, con la vinculación del Banco Interamericano de Desarrollo y el IASC.

- **IASC:** Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, actualmente conformado por 138 organizaciones, son dos millones de contables públicos, pertenecientes a 112 países. Actualmente, tiene el nombre de IASB.

- **IFAC:** Federación Internacional de Contaduría Pública.

- **Negocio en marcha:** Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

- **Normas de contabilidad y de información financiera:** se entiende por normas de contabilidad y de información financiera el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

- **Objetivo de los estados financieros:** Suministrar información acerca de la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para una amplia variedad de usuarios que, a la hora de tomar sus decisiones económicas, no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

- **Políticas contables:** Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

- **Presentación razonable:** La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

- **Relevancia:** La cualidad de la información que permite a ésta influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- **Uniformidad:** Principio contable según el cual una vez adoptado un criterio dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección
- **Valor en uso:** El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.
- **Valor presente:** Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.
- **Valor razonable:** El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- **Valor residual de un activo:** El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

INTRODUCCIÓN

En la evolución de los mercados internacionales y los nuevos procesos de las organizaciones orientadas a la competitividad, han propiciado la evolución de los conceptos contables en el mundo. Su entendimiento como disciplina, el papel de la información en la sociedad, el conocimiento de la investigación resultado generado por el proceso de globalización, la adopción de prácticas internacionales de contabilidad, auditoria, control interno, han forjado que se empiecen a buscar caminos para trabajar en un mercado más competitivo, en el cual se evidencia la importancia de la contabilidad en el contexto económico, político y social.

A lo largo de todos los países Latinoamérica se ha facilitado un rápido movimiento de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas son un conjunto de Normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar esta información en dichos estados para garantizar mayores niveles de transparencia, que constituye un instrumento imprescindible para lograr una mayor calidad en la información financiera disponible para los distintos usuarios y grupos interesados y para una toma de decisiones más fundamentada por parte de los inversionistas, en beneficio de un funcionamiento más eficiente de los mercados, las NIIF han sido adoptada por varios países, entre los que se encuentran Brasil, Chile, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, Hong Kong, Egipto, entre otros.

La competencia sin fronteras también rodea a las pequeñas y medianas empresas, por lo cual el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad, IASB, ha desarrollado una norma separada a las demás NIIF, que pretende ser aplicable a los estados financieros de propósito general de las empresas PYME. El IFRS para PYMES fue emitida el 9 julio de 2009, este estándar ofrece una estructura alternativa que puede ser aplicada por las entidades PYME en lugar del conjunto pleno de Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) que esté en uso (NIIF Full), incorpora principios de contabilidad que se

basan en los IFRS plenos pero que ha sido simplificado para ajustarlo a las entidades que estén dentro de su alcance conocidas como (PYME), entidades que publican estados financieros de propósito general, la NIIF para PYME está organizada por secciones y cada sección trata un tema particular. El IFRS para PYMES responde a la fuerte demanda internacional proveniente de las economías tanto desarrolladas como emergentes, por un conjunto de estándares de contabilidad para los negocios de tamaño más pequeño y mediano, que sea riguroso y común y mucho más simple que los IFRS plenos.

En Colombia, la discusión sobre la conveniencia o no de usar prácticas internacionales de contabilidad es ampliamente difundida, motivada por la realidad de un mercado global y las necesidades y exigencias cada vez más apremiantes de las organizaciones. Es claro que la adopción de las normas internacionales de información financiera dada por la Ley 1314 de 2009, la cual establece que el Estado colombiano se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad y de información financiera, generara cambios para las empresas y la forma como deben presentar la información las entidades. Por ende es una realidad la aplicación de esta ley y por consiguiente las empresas deben estar preparadas, conocer que incidencia tendrá para sus empresas, los cambios que generara en su estructura organizacional y financiera.

En el país las empresas PYME representan casi un 98% de las empresas Colombianas si incluimos en ellas a las microempresas, por ello es importante converger hacia este estándar garantizando la confiabilidad de los usuarios de la información dentro de Colombia y el exterior. En la actualidad los Tratados de Libre Comercio – TLC firmados con casi 10 países exigen que se aplique este estándar dentro de las organizaciones en Colombia, en la presente investigación se evaluara la incidencia de este proceso referente a la aplicación de las NIIF para PYME, las cuales conforman la base principal de la economía nacional, es muy importante prestar atención a este proceso de estandarización internacional para mantener la competitividad en un mercado cada vez más globalizado.

1. TITULO

INCIDENCIA DEL PROCESO DE CONVERGENCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN EL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 ANTECEDENTES

La International Accounting Estándards Board (IASB) se creó en 2001 para reemplazar a su predecesor el IASC que se había establecido en 1973 en virtud de un acuerdo con los principales organismo profesionales de contabilidad en 10 países (Australia, Canadá, Francia, Alemania, Irlanda, Japón, México, países bajos, el Reino Unido, y Estados Unidos) con el amplio objetivo de formular los “principios internacionales de contabilidad”. Antes de su disolución, el IASC consistía en 156 organismos profesionales de contabilidad en 114 países, los cuales representan más de 2 millones de contadores en la práctica pública, en la educación, en el servicio al gobierno, en la industria y en el comercio. El IASC fue fundado por las contribuciones de los organismos que eran miembros, por compañías multinacionales, por instituciones financieras, por firmas de contabilidad y por medio de la venta de publicaciones del IASC¹.

El IASB es el organismo emisor de normas de la Fundación IASC. Desde el 1 de julio de 2009 y es el responsable de la aprobación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, incluyendo las Interpretaciones) y documentos relacionados, tales como el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, proyectos de norma y documentos de discusión.

Uno de los objetivos de la Fundación IASC y del IASB es desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios,

¹ DOUPENIK, Timothy & PEREA, Héctor, Contabilidad internacional, 2007, capítulo III

a tomar decisiones económicas es así como Inició un proyecto para desarrollar normas especiales y adecuadas para las pymes.

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCP es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

El 30 de junio de 2010, el CTCP, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 de la Ley 1314 de 2009, presentó su primer plan de trabajo. Este documento fue puesto en discusión pública y se recibieron 7 comentarios que fueron analizados, evaluados y en algunos casos incorporados en el siguiente plan de trabajo (Diciembre de 2010).

El 22 diciembre de 2010, el CTCP presentó, con base en su primer plan de trabajo y en las recomendaciones y comentarios hechos sobre este, un plan estratégico y un plan detallado, que fueron sometidos a discusión pública. Como resultado del análisis y evaluación de los 48 comentarios y recomendaciones recibidos sobre estos dos documentos, el CTCP publicó el documento sobre Direccionamiento Estratégico y un programa de trabajo.

El 22 de junio de 2011, el CTCP actualizó el Direccionamiento Estratégico acompañado del programa de trabajo. El documento de Direccionamiento Estratégico señala, entre otros aspectos, la conformación de tres grupos de entidades, la definición de los emisores y los estándares internacionales de referencia para la propuesta de Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aplicables en Colombia.

El 10 de octubre de 2011, el CTCP presentó a la opinión pública el documento titulado: “Propuesta de normas de contabilidad e información financiera para la convergencia hacia

estándares internacionales”, sobre el cual se recibieron comentarios hasta el 31 de marzo de 2012. Adicionalmente, se obtuvieron los análisis de impactos provenientes de algunas Superintendencias, las recomendaciones de los Comités Técnicos y de Expertos, con base en todo ello y en los estudios y evaluaciones realizados por el CTCP, el pasado 16 de octubre el Consejo presentó a los reguladores, el “DOCUMENTO DE SUSTENTACIÓN DE LA PROPUESTA A LOS MINISTERIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SOBRE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GRUPO 1” , dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, con el fin de que se emita el decreto que ponga en vigencia los respectivos estándares.

El 15 de Diciembre de 2011, el CTCP presentó el documento denominado: “Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF (IFRS)”. El objetivo de este documento fue el de proponer al público interesado una modificación en la conformación de los grupos que aplicarán NIIF, NIIF para PYMES y contabilidad simplificada en Colombia. Sobre este documento se recibieron 24 comentarios, en adición a los análisis de impactos provenientes de algunas Superintendencias, los cuales fueron analizados, evaluados y comentados en las bases de las conclusiones respectivas, las cuales fueron la orientación que permitió incluir los cambios referentes a la conformación de los grupos de entidades.

El pasado mes de julio de 2012, el CTCP publicó el Direccionamiento Estratégico actualizado. Este documento señala, entre otros aspectos, la conformación de tres grupos de entidades, la definición de los emisores y los estándares internacionales de referencia para la propuesta de Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia.

Referente a los historiales relacionados con los trabajos realizados en la universidad del valle sede Cartago, se hallaron los siguientes:

- Implicaciones e impactos financieros que para las cooperativas de trabajo asociado en Cartago trae la implementación de la norma internacional de la contabilidad NIC 32 y la

ley 1314 de convergencia, Autor (Jarlen Damián García; Aleyda Gloria Rivera) Tutor Jaime Espinoza, año 2010.

- Aplicación de la NIC 41 y su incidencia en el sector agropecuario colombiano, Autor (Paola Andrea Álzate López; Seneida Delgado Mina) Tutor José Antonio Rodríguez, año 2011.

- Alcance administrativo de la adopción de la norma internacional de información financiera para pymes, en la presentación de los estados financieros en las pequeñas empresas comerciales del municipio de Cartago, Autor (Jesica Andrea Correa, Claudia Marcela Moreno) Tutor Jaime Espinoza Peña, año 2011.

- Aplicación del valor neto realizable de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad en N-2 NIC inventarios identificando su incidencia en los estados financieros de las PYMES colombianas, Autor (Andrea Parra Carmona, Luz Ayda peña Vanegas) Tutor José Antonio Rodríguez, año 2011.

- El reconocimiento de las políticas contables estimaciones y errores a revelar en los estados financieros preparados bajo las normas internacionales de información financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades, Autor (Diana Ximena Gallego, Maricel Yusti Ortiz) Tutor José Antonio Rodríguez, año 2011.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Por qué el depósito de frutas Obando debe converger hacia la aplicación de la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades?

2.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las normas internacionales de información financiera proporcionan un manejo contable estandarizado a nivel mundial, su propósito se centra en que las jurisdicciones (países)

reconozcan en sus procesos contables, el marco conceptual y procedimental que se desarrollan en ellas; pero las diferencias encontradas entre las normas colombianas y las NIIF, hace que este proceso conlleve cambios significativos en la preparación y presentación de la información financiera para las empresas. No cabe duda que el proceso de convergencia a NIIF propuesto por la ley 1314 de 2009 no tiene freno y lo que en un principio era un trabajo en solitario por parte del consejo Técnico de la contaduría pública ahora es una actividad participativa tanto de las entidades de vigilancia y control como de los ministerio y en especial del de comercio, Industria y turismo.

Colombia no está exenta a los efectos de la globalización de la economía mundial, ni puede permanecer aislada de las tendencias mundiales de la globalización y esa es una de las razones que han conducido a la firma de tratados de libre comercio porque son un instrumento útil para integrar al país en las corrientes internacionales del comercio; en ese sentido se han logrado muchos avances.

En el caso del depósito de frutas Obando, es evidente que la empresa presenta dificultades a la hora de la aplicación de NIIF para PYMES, ya que no se cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para facilitar el desarrollo de los estándares internacionales de información financiera, no tiene una estructura contable y financiera bien constituida que permita su implementación; existe una preocupación acerca del proceso de convergencia que se adelanta específicamente en los componentes de la preparación y presentación de los estados financieros, asimismo de la información a presentar ante las entidades de vigilancia y control.

Para el depósito de frutas Obando la adopción e implementación de NIIF para PYME es beneficioso y un avance en el marco de los procesos administrativos que se lleva a cabo, al mismo tiempo de prepararse internamente propiciando espacios internos los espacios internos para una cultura organizacional que facilite la transición hacia la norma internacional.

Si una Pyme piensa o planea acceder a la inversión extranjera y a mercados internacionales de capitales, es necesario establecer los medios y mecanismos que permitan atraer inversiones para promover el desarrollo y de esta manera generar empleo e imprimirle la dinámica suficiente a la economía nacional, lo cual requiere normas de alta calidad en materia de contabilidad, revelación de información financiera y aseguramiento de la información, para proyectar confianza, transparencia y comparabilidad en los estados financieros. Es en este contexto que se requiere desarrollar normas e instrumentos que apoyen las relaciones comerciales, productivas y de inversión. Esas son algunas de las razones que condujeron a la necesidad de que se expidiera un marco normativo a partir de la Ley 1314; y en eso acertó el legislador al ordenar que la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios².

² CONCEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA, CTCP, C. T. (22 de Junio de 2011). *Aigr Contadores S.A.S.* Recuperado el 21 de Febrero de 2013, de Documento Direccinamiento Estratégico – CTCP: <http://www.aigr-contadores.com/avances/?p=4434>

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el proceso de convergencia contable mediante la aplicación de la Norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, y determinar la incidencia financiera de su aplicación, en el depósito de frutas Obando

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar la estructura organizacional del Depósito de Frutas Obando, sus recursos y requerimientos para la implementación de un proceso de información financiera bajo la NIIF para PYMES.

Identificar las diferencias entre las políticas contables aplicadas bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y aquellas requeridas por las NIIF para las PYMES.

Determinar la incidencia en la estructura financiera del depósito de frutas Obando mediante la aplicación de la NIFF para PYMES.

4. JUSTIFICACIÓN

Las normas internacionales de información financiera (NIIF), surgen como una necesidad a causa de la imposibilidad de establecer una comparación entre dos estados financieros que supone para las empresas internacionales la aplicación de diversas normas, según cada país, para la presentación de su información financiera, buscando mejorar esta situación y brindar transparencia en la información presentada.

Hoy en día ya son varios los países que se han unido a estas normas entorno a sus empresas para conseguir la homogenización de normas contables a nivel mundial, buscando crear estándares contables de calidad, comprensibles por todos los usuarios de la información y además buscando generar utilidad productividad, competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial y el crecimiento de las organizaciones. La globalización económica crea la necesidad de aplicar normas internacionales, por ende el gobierno nacional colombiano por medio de la Ley 1314 de 2009 reglamenta el proceso de convergencia hacia la aplicación de las normas internacionales de información financiera y estableció que el consejo técnico de la contaduría pública es el encargado para adelantar este proceso de estandarización en NIIF para las empresas del país.

Las empresas en Colombia que no deseen desaparecer en el transcurso de interacción de las economías, deben tener en claro que el proceso de convergencia de las NIIF es un camino que requiere cambios importantes como: analizar y ajustar la información histórica, comunicación, capacitación, software y hardware convenientes, entre otros requerimientos necesarios para lograr seguir compitiendo en el mercado, este proceso debe ser visualizado y planificado por las pequeñas y medianas empresas (PYME) de la región para acogerse a la nueva normatividad, aprovechándola como una oportunidad estratégica para el desarrollo de sus negocios en el contexto internacional dados los diferentes tratados de libre comercio que se ha firmado el país y que colocan al sector fruticultor en una inmejorable posición. El depósito de frutas Obando debe prepararse para

hacer tránsito a un proceso de información financiera que le permita cumplir con las leyes y que le dé una posición competitiva frente a los mercados nacionales y extranjeros.

Las normas internacionales de información financiera exigen no solo a las empresas si no también a los profesionales de la contaduría pública conocer, estudiar, discernir y determinar su contenido e impacto con relación con el modelo colombiano, sus procesos y procedimientos para la información. La profesión contable debe introducir prácticas que se encuentren bajo los procesos internacionales para adaptarse más fácilmente a los cambios en el manejo contable dados al crecimiento de las actividades económicas. El Contador deberá desenvolverse entonces dentro de esta nueva cultura que poco a poco va tomando mayor fuerza, así, deberá establecer técnicas y metodologías reconocidas, aceptadas y aplicadas internacionalmente, así como además adquirir nuevos conocimientos, abandonar las prácticas obsoletas, desarrollar habilidades y enmarcar el desempeño laboral dentro de los valores profesionales y ampliar sus horizontes.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

COLOMBIA RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Primera clasificación de los modelos contables: es preciso denotar cuál es la clasificación de los modelos contables. Prácticamente existen dos grandes bloques contables, el micro y el macro económico, situación que no va a cambiar con la entrada en vigor de la Ley 1314 de 2009.

Práctica Microeconómica: posee dos tendencias, la economía de negocios y la práctica de negocios pragmática; esta última es característica del Reino Unido, Estados Unidos y Canadá. A este bloque pertenecen Holanda, Irlanda, Reino Unido, USA, Canadá, Australia y Nueva Zelanda. La característica de la práctica micro es que la contabilidad tiene como fin principal la toma de decisiones para establecer riesgos de inversión y crédito.

Práctica Macroeconómica: existe una "tendencia continental", de carácter gubernamental, la denominada economía de gobierno, y, por último, la tendencia Macro economía de gobierno cuyo interés es el tributo y su base fundamental es la ley. A esta tendencia pertenecen Italia, Francia, Bélgica, España, Alemania, Japón y Suiza. En Colombia, opera una copia del modelo francés y español; la contabilidad es de corte hacendista y legalista.

Características del modelo contable colombiano:

Tradición jurídica del derecho latino. El ejercicio está fundamentado en la Ley.

Los profesionales no establecen las normas de contabilidad; ésta es una función del Estado, al contrario de países como Argentina donde la ley otorgó el poder a un grupo de

profesionales para normalizar la profesión o de organizaciones como el IASB que no emiten normas sino estándares.

Marcada influencia de las leyes fiscales.

Capital provisto principalmente por el sistema financiero. Es un problema de este tipo de países, porque, por lo general, los inversores buscan sus recursos en el sistema financiero, a diferencia de la tendencia micro, donde los buscan en el mercado de valores, vía emisión de bonos o acciones con lo cual consolidan su capital financiero.

Alta influencia en el funcionamiento de la economía de parte de potencias extranjeras.

Un alto control por la vía legislativa.

La información que generan las empresas a través de la contabilidad es una información muy confidencial, pese a que supuestamente es de interés público; en realidad es muy reservada con respecto a los países con tendencia micro, donde el interés principal es hacer pública la información para que los inversores interesados participen de sus empresas (compra y venta de títulos valores).

El sistema contable está influenciado por el modelo macroeconómico; su tendencia es para fines tributarios o hacendistas no para la toma de decisiones. Germán Eduardo Espinosa (2002) relaciona cuáles son los principales cambios que podemos adoptar en la legislación colombiana, de los que citamos los más importantes.

Medición basada en otro tipo de valor: uno diferente al tradicional, que base la medición en valores de mercado, no históricos. Así, un servicio o un bien no tendrá un valor por regla general (histórico, más ajustes, etc.) sino por el que le asigne el mercado. Desaparecen ajustes por inflación, las valorizaciones y las provisiones.

La prioridad de la información no es servir para fines fiscales, sino para el usuario externo. Es habitual escuchar a los empresarios en las reuniones gremiales manifestar que la contabilidad fuera de servir para impuestos no ofrece mayores beneficios a los entes. Lo que se pretende es que sirva a los prestamistas de las organizaciones, a los inversores y a las empresas mismas para el análisis financiero, es decir, para la toma de decisiones.

Modificar los planes de pregrado en la formación de docentes contables y contadores públicos. En síntesis, si se mejora la comparabilidad de los estados financieros, se puede comparar una compañía nacional con una extranjera teniendo mayor certeza en las conclusiones y recomendaciones que de allí surjan.

La convertibilidad de los estados financieros entre país y país desaparece.

Además, se pretende contar en el ámbito nacional con tres grandes organismos que generen toda la información de contabilidad internacional y que actúen de forma independiente como ocurre en el esquema mundial:

- Un emisor de estándares.
- Un garante del cumplimiento de las normas en los países asociados.
- Un organismo ejecutor.

Lo que está en juego es la gestión empresarial colombiana en los mercados internacionales y globales; por eso, el primer imperativo práctico consiste en desligar lo contable de lo jurídico, respetando la autonomía técnica de cada una de estas dos disciplinas, porque su función social es diferente y una no puede absorber a la otra. Cabe anotar que Colombia, en términos de aplicación de normas internacionales de contabilidad, ha sido un país reacio a aceptar dichas normas. Cuáles pueden ser las causas que se aducen para no aceptar de manera abierta estas normas; primero, debemos considerar que, a pesar de que en el mundo se habla de la postmodernidad, ésta presenta dos grandes tendencias, que se complementan y no necesariamente se excluyen. Éstas son la tan reseñada globalización o internacionalización de la economía, las comunicaciones, la protección del medio ambiente y otras manifestaciones de la vida humana; y, la segunda, es la regionalización o

integración que envuelve la conformación de bloques de estados y de países. Tanto la una como la otra tienen diversas manifestaciones jurídicas y han significado una notoria evolución jurídica e institucional; jurídica por cuanto se presenta una tendencia a cambiar o moderar el principio de la competencia territorial de los Estados, en el sentido de que el Estado no es ya el único generador del derecho que regula las relaciones entre los habitantes de su territorio; esto lleva a su vez a la necesaria revisión del criterio absoluto de la soberanía institucional, pues después de la Segunda Guerra Mundial y con el proceso descolonizador, el mundo ha observado la aparición de muchos y muy importantes organismos internacionales que buscan precisamente institucionalizar e impulsar esa tendencia globalizadora.

Aparte de ello, es preciso mencionar que en Colombia, entre los profesionales de la contaduría pública coexisten dos tendencias. La primera está formada por un grupo de profesionales con tendencias internacionalistas, pero que realmente no han comprendido que la internacionalización de la economía tiene como propósito estrechar vínculos de hermandad y abastecimiento y la marcada necesidad de internacionalizar la economía como factor decisivo para que el país tenga un crecimiento sostenible; su fin último está encaminado a identificar nuevas e innovadoras iniciativas para que las exportaciones crezcan, aumentando la proporción de exportaciones de valor agregado preferiblemente en sectores generadores de empleo y aprovechando nuevos acuerdos comerciales y de mercados destino, pues la dependencia de un solo país nos puede traer consecuencias bastante dolorosas para nuestras compañías; tal es el caso que estamos viviendo actualmente que, para mantener negociaciones comerciales con Estados Unidos, debemos, por un lado, entregar parcialmente nuestra soberanía. Y por otra parte, con los países vecinos, si no estamos de acuerdo con ideas y planteamientos no muy claros, como los de la Alternativa Bolivariana (ALBA), o la integración forzada sólo para citar algunos, nos cierran las puertas al comercio y al abastecimiento de sus mercados con nuestros productos.

Por el otro lado, están los nacionalistas que defienden a ultranza algo anacrónico que, a todas luces, no presenta un panorama claro de defensa de los intereses nacionales. Son sectores que han resultado privilegiados y han tenido acceso a las grandes oportunidades al

poder y a la administración, despreciando a las mayorías y despojándolos de lo poco que poseen, la tierra. Durante los últimos 40 años, hemos visto cómo las ciudades han crecido desmesuradamente. Así, Bogotá ha pasado de tener medio millón de personas a más de ocho millones en la actualidad. Sucede igual en Medellín, que de una población de 150.000 habitantes ha pasado a tener más de tres millones; o Cali, que de 100.000 habitantes ha pasado a tener una población de dos y medio millones. Esto sin contar las ciudades fronterizas que, al igual que las ciudades antes mencionadas, han sido superpobladas por la expulsión violenta de los campos, por lo que las ciudades deben generar fuentes de empleo para estos nuevos pobladores mediante la creación de nuevas empresas; éstas buscarán colocar sus productos en los mercados internacionales, surgiendo así la necesidad de que las pymes colombianas manejen un lenguaje contable internacional. Por mucho nacionalismo que sintamos, no podemos ser ajenos a esta realidad.

Igualmente, es preciso mencionar que, según lo que manifiestan abiertamente los expertos, el libre comercio genera ganancias de bienestar vía exportaciones e importaciones, puesto que la relación entre libre comercio y crecimiento genera impactos distributivos que benefician a la sociedad en todo su conjunto; además, se ha dicho que las economías exitosas son aquellas que crecen de manera sostenible, generan un mayor empleo, reducen las tasas de pobreza y amplían la cobertura de la seguridad y la equidad social. Aquí no debemos olvidar que Colombia es parte de Latinoamérica, donde, según estadísticas, hoy en día existen alrededor de 180 millones de personas que viven con menos de un dólar diario.

Pero la internacionalización de la economía requiere de la adopción, adaptación o armonización de normas internacionales; claro está que esto no significa que todas las empresas nacionales deban cambiar radicalmente su sistema contable. Incluso esta adopción, armonización o adaptación de normas sólo se aplicaría para aquellas empresas

que tengan relaciones comerciales sean de exportación o de importación con otras economías del orden mundial³.

EL IASB COMO UN ORGANISMO GLOBAL DE FIJACIÓN DE NORMAS.

El International Accounting Standards Committee (IASC) se formó en 1973 para desarrollar los principios internacionales de contabilidad universalmente aceptados en todos los países. En 2001, el IASC fue reemplazado por International Accounting Standards Board (IASB). El IASB tiene 14 miembros (12 de ellos con jornada completa y 2 con jornada incompleta), 7 de los cuales tienen una relación de enlace formal con un organismo nacional de fijación de principios. El IASB se adhiere a un proceso abierto para el desarrollo de principios los cuales están basados en normas (en lugar de basarse en reglas). Con el establecimiento del IASB, ha habido un cambio en el énfasis que va desde la armonización hasta la fijación de principios a nivel global.

El marco conceptual del IASB para la preparación y presentación de los estados financieros establece a la utilidad para la toma de decisiones como el objetivo primario de los estados financieros preparados bajo las NIIF. La comprensibilidad, la relevancia, la confiabilidad y la comparabilidad son las características cualitativas primarias que le dan utilidad a los estados financieros.

El IASB ha ganado gran aceptación por parte de las partes interesadas. Su nuevo enfoque que refleja claramente un cambio de papel que va desde un armonizador hasta un fijador global de normas contables. Según su presidente, la estrategia del IASB es identificar los mejores principios alrededor del mundo y construir un cuerpo de normas de contabilidad que constituya el común denominador más alto para el reporte de la información

³ Cano, A. M. (Febrero de 2010). *Revista Contable*. Recuperado el 3 de Marzo de 2013, de Revista Contable: <file:///E:/Revista%20Contable%20DEL%20MARCO%20TERORCI.htm>

financiera. El IASB ha adoptado un enfoque basado en normas para la fijación de principios y ha obtenido el apoyo de los reguladores de Estados Unidos (aun cuando los organismos de fijación de principios de Estados Unidos han adoptado históricamente un enfoque basado en reglas)⁴.

ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LAS PYME COLOMBIANAS: CAMBIOS REQUERIMIENTOS Y PROPUESTAS.

El uso de las prácticas internacionales de contabilidad, pese a estar mediado por definiciones de política económica, es una realidad para muchas empresas en el país y paulatinamente, cada vez más cercana para las pequeñas y medianas empresas PYME.

Los principales cambios que estos estándares generan agrupan tres categorías: globales, que se refieren a aspectos no contables y asociados con la cultura empresarial; conceptuales, que se refieren al uso y entendimiento de la contabilidad y sus marcos teóricos; y técnicos, referidos a aspectos específicos en el reconocimiento, medición y revelación de operaciones y transacciones típicas de una empresa⁵.

UN ENFOQUE BASADO EN PRINCIPIOS PARA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Al desarrollar los principios de contabilidad, el IASB usa un enfoque basado en normas en lugar de un enfoque basado en reglas. Los principios basados en normas se concentran en

⁴ Douppnik, T., & Perera, H. (2007). Contabilidad Internacional. (págs. 103-104). México: McGraw-Hill.

⁵ Rueda, G., & Rodríguez, Y. (2009). Adopción de estándares internacionales de contabilidad en las PYME colombianas, cambios requerimientos y propuestas. *Cartillas de contabilidad*, 8, 84-86.

el establecimiento de principios generales derivados del marco conceptual del IASB, proporcionando los requisitos de reconocimiento, medición e información para las transacciones cubiertas por el principio en cuestión al seguir este enfoque, las NIIF tienden a limitar lineamientos para la aplicación de los principios generales a las transacciones típicas y a motivar el juicio profesional en la aplicación de los principios generales a las transacciones específicas de una entidad o industria⁶.

PROCESO DE TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYME

Adopción por primera vez

La adopción por primera vez requiere que una entidad prepare sus primeros estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYME. Debido a que los estados financieros bajo la NIIF para PYME deben contener, como mínimo, información comparativa con respecto al período anterior, la fecha de Transición a la NIIF para PYME será el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta la información comparativa completa.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de Transición.

Por regla general, la entidad deberá elaborar en la fecha de transición un balance de apertura, en el cual deberá:

Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYME.

⁶ Timothy, D., & Héctor, P. (2007). *Contabilidad Internacional*. México: McGraw-Hill Interamericana.

No reconocer partidas como activos o pasivos, si la NIIF para PYME no permite dicho reconocimiento.

Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con la NIIF para PYME.

Aplicar la NIIF para PYME al medir todos los activos y pasivos reconocidos. Los ajustes resultantes del procedimiento anterior en la fecha de transición se reconocerán directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio). La medición de activos y pasivos conforme lo requiere la NIIF para PYME, requerirá hacer re expresiones retroactivas para determinar el valor por el cual deben incorporarse tales partidas en el balance de apertura en la fecha de transición. Cuando sea impracticable hacer esos ajustes a algún período anterior, la entidad los realizará desde el primer período en que resulte practicable hacerlo.

Valor razonable como costo atribuido: Una entidad puede optar por medir el costo de una partida de propiedades, planta y equipo, de activos intangibles o de propiedades de inversión, por el valor razonable en la fecha de transición y utilizar ese valor como costo atribuido.

Diferencias de conversión acumulada: Una entidad puede considerar como nulas. las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de Transición a la NIIF para PYME.

Estados financieros separados: Cuando una entidad presenta sus inversiones en entidades subsidiarias, entidades asociadas y entidades controladas conjuntamente al costo, en el estado financiero separado de apertura, determinará el costo:

De acuerdo con la sección 9,

Por su costo atribuido que será el valor razonable en la fecha de transición o el valor en libros según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, PCGA, anteriores.

Impuestos diferidos: Si su reconocimiento conlleva un costo y esfuerzo desproporcionado, la entidad no estará requerida a reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos en la fecha de transición, relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros.

Actividades de extracción: La entidad podrá utilizar el valor de sus activos de petróleo y gas, empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas, bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, PCGA, anteriores en su balance de apertura, si utilizaba el método del costo total. Se comprobará el deterioro de valor de tales activos en la fecha de transición.

Acuerdos que contienen un arrendamiento: La entidad podrá determinar sobre la base de los hechos y de las circunstancias existentes en la fecha de transición, si un acuerdo contiene un arrendamiento, y no hacerlo de forma retroactiva, en el comienzo del acuerdo.

Pasivos por acuerdo de retiro incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo:

Una entidad puede optar por medir la obligación de retirar el activo y de restaurar su asiento, en la fecha de transición e incorporarlo como costo del activo en esa fecha⁷.

Clasificación grupos de aplicación en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera y cronograma de aplicación NIIF del 13 de septiembre de 2009.

⁷ Salazar, E. (2010). Comparación entre la NIIF para PYME y la normatividad colombiana. *Profesores PUJ, Cuadernos de contabilidad*, 10, 361-430.

En el grupo 1:

Inicialmente abarcaba solo a las empresas emisoras de valores y entidades de interés público
Se incluyen a:

Las entidades de tamaño grande clasificadas así por la Ley 590 del 2000, modificada por la Ley 905 del 2004 y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan, que no sean emisoras de valores, ni entidades de interés público y que cumplan con ciertos criterios establecidos. Este grupo debe aplicar las NIIF plenas, NAI y ONI.

En el Grupo 2:

Inicialmente se sugería incluir en este grupo a:

Las empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisoras de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal Colombiana de empresas.

Ahora hacen parte de este grupo:

- Las entidades de tamaño grande clasificadas así por la Ley 590 del 2000, modificada por la Ley 905 del 2004, que no cumplan con los criterios establecidos para pertenecer al grupo 1.
- Empresas de tamaño mediano y pequeño clasificadas como tales según la norma 590 del 2000, modificada por la Ley 905 del 2004, y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan, que no sean emisoras de valores, ni entidades de interés público.
- Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 del 2000 modificada por la Ley 905 del 2004, y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan y cuyos ingresos anuales sean superiores o iguales a 15.000 SMMLV.

Este grupo aplicaría entonces las NIIF para PYMES, NAI y ONI.

En el grupo 3:

Se recomendaba la aplicación para las pequeñas y micro empresas, según la clasificación Colombiana de empresas; con el nuevo documento se recomienda su uso así:

- Las personas naturales y jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el Art. 499 del E.T. y normas posteriores que lo modifiquen. Para tal efecto, se tomará el equivalente a UVT, en SMMLV.
- Microempresas clasificadas como tales según la Ley 590 del 2000 modificada por la Ley 905 del 2004, y normas posteriores que la modifiquen o sustituyan que no cumplan con los criterios establecidos para pertenecer al grupo 2.

Este grupo deberá aplicar una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas, un aseguramiento de la información moderado y ONI⁸.

5.2 MARCO CONTEXTUAL

Colombia es un país tropical con variedad de ecosistemas en donde se siembran más de 95 tipos de frutales y alrededor de 42 especies de hortalizas, entre los que se encuentran especies nativas, así como otras traídas de zonas ecuatoriales de otros continentes⁹.

Se estima que un 70% de la producción de frutas proviene de pequeños y medianos productores. Esta producción que es amplia, diversa y dispersa representa igualmente a productores heterogéneos en todo sentido incluyendo lo económico, el grado de desarrollo

⁸ Zuluaga, J. H., & Mónica, S. (Octubre de 2012). Recuperado el 2 de Marzo de 2013, de Actualicese.com.

⁹ Ministerio de industria y comercio; Prosperidad para todos; Proexport Colombia. (2013). <http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/agroindustria/hortofruticola.html>. Recuperado el 13 de Marzo de 2013, de Inversión en el sector Hortofrutícola

tecnológico, empresarial, comercial y la escolaridad, todo lo cual influye también en la diferente capacidad o disposición para adoptar tecnología¹⁰.

La agroindustria bananera sobresale como un modelo económico y social exitoso que se ha sobrepuesto a las condiciones de violencia en la zona, desarrollando una industria de producción y comercialización de banano competitiva en los mercados internacionales, posicionándose como un rubro importante en la economía colombiana, generador de divisas, junto con café y flores.

En el país se producen y comercian dos tipos de banano: banano de exportación y banano criollo o de consumo interno. El banano es un cultivo permanente que se auto reemplaza con un pequeño retoño que crece al lado de la planta que muere al ser cosechada. En relación al banano criollo o de consumo interno, según datos del Ministerio de Agricultura, éste se produce principalmente en el Valle del Cauca, Tolima y Antioquia y tiene un área cosechada y una producción significativamente menores al de exportación.

Sin embargo, a pesar de las ventajas comparativas, la competitividad del sector bananero es continuamente afectada por factores como la sobreoferta mundial de la fruta, las condiciones socioeconómicas del país, las políticas macroeconómicas, la violencia en las zonas productoras y los factores climáticos.

La comercialización de alimentos y de frutas en particular, se había hecho siguiendo el modelo centralizado o tradicional, pero desde 1990 con el avance de urbanización, el desarrollo gradual de las cadenas de comercialización minorista, y en especial con el

¹⁰ Ministerio de agricultura y desarrollo rural Fondo nacional de fomento hortofrutícola; Asociación hortofrutícola de Colombia; Sociedad de agricultores y ganaderos del valle del cauca. (Noviembre de 2006). *Asohofrucol*. Recuperado el 10 de Marzo de 2013. http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_18_DIAGNOSTICO%20FRUTICOLA%20NACIONAL.pdf

proceso de apertura, surgieron nuevas alternativas de acopio y ventas al por mayor y al detal, abriendo así mismo puertas a nuevos hipermercados (algunos de ellos extranjeros).

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuatro canales de comercialización que se han desarrollado en el país son:

El centralizado o tradicional, representado por las centrales de abasto y las plazas mayoristas, que acopian y comercializan grandes volúmenes.

Los acopiadores especializados que integran las funciones de mayorista y detallista y tienen convenios para proveer a supermercados y cajas de compensación, e incluso tienen sus propios puntos de venta o ventas a domicilio.

Las cadenas comerciales de supermercados para venta detallista y los hipermercados se ubican en una escala intermedia entre detallistas y mayoristas, constituyen la base del denominado canal moderno, que tienen un sistema descentralizado de acopio y distribución.

El cuarto canal es quizás el más importante a la hora de hablar de comercio internacional y lo constituyen las industrias procesadoras y los exportadores de frutas que contratan con acopiadores para aprovisionamiento de fruta y en algunas ocasiones hacen acopio directamente o suscriben contratos de producción para su abastecimiento¹¹.

Hoy en día encontramos que las Pymes son fuente importante de producto y empleo; adicionalmente, el proceso de internacionalización las ha llevado a mercados extranjeros

¹¹ Robinson, h. M., & Antonio, P. P. (Julio de 2007). Biblioteca digital universidad San Buenaventura Colombia. Recuperado el 11 de Marzo de 2013, http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1021/1/Perfil_competitivo_sector_frut%C3%ADcola_Hernandez_2007.pdf

como los Estados Unidos y los países de la Unión Europea, que demanden alto valor agregado.

Al indagar sobre la historia de la Mi pymes en Colombia se encontró que ellas nacen con el avance industrial en los primeros años del siglo XX, participando en las actividades económicas tradicionales al generar empleo y desarrollo. Este tipo de unidades económicas están ligadas desde sus inicios a la dependencia con el mercado externo o interno. Las ventas del café, las fluctuaciones del tipo de cambio y el clima político internacional influyen en el avance de las Mi pymes, orientándolas a la producción de bienes de bajo valor agregado, obligándolas a competir con grandes empresas que se ubicaron en Colombia en las primeras décadas del siglo XX.

El gobierno colombiano, a través de la ley 590 de 2000, clasifico a las mi pymes en tres categorías, a saber: micros (incluidas las Famiempresas), pequeñas y medianas empresas. Estas son consideradas como unidades de explotación económica que es realizada por personas naturales o jurídicas, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, y para tal fin las definió conforme a los siguientes parámetros, según el tipo de empresa:

Microempresa: son aquellas empresas que cuentan con una planta de personal no superior a los 10 trabajadores o, activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña empresa: se considera como pequeñas empresas aquellas que cuenten con una planta de personal entre 11 y 50 trabajadores o activos totales entre 501 y menos de 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Mediana empresa: planta personal entre 51 y 200 trabajadores o activos totales entre 5.001 a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las Mi pymes son organizaciones complejas y diversas que juegan un papel fundamental en la economía del país por su dinamismo, su capacidad para generación de empleo y su contribución al mejoramiento competitivo del país¹².

La empresa está constituida como persona natural, registrada en la Cámara de comercio de Cartago Valle, desde el 09 noviembre de 2000, bajo el N° 00032952 y a nombre propio señor Yohn Janes Marín Loaiza, su establecimiento de comercio Deposito de Frutas Obando con matricula N° 00032953 y su ubicación carrera 5 N° 2 42 de la nomenclatura actual del área Urbana del municipio de Obando Valle, permitiendo una cobertura nacional, principalmente el eje cafetero, y el departamento del valle del cauca.

Actividad principal es la comercialización de frutas y verduras tales como el banano, el plátano guayabo (plátano comino) y guineo, los cuales son adquiridos en diferentes haciendas de pequeños productores del eje cafetero, el proceso de manipulación del producto trata de recolección de los productos, luego es empacado en canastillas, para ser transportado a la bodega y posteriormente ser distribuido a los diferentes almacenes de cadena; en el caso de estos productos se tiene gran dificultad al momento de almacenamiento puesto que se trata de productos perecederos y el tiempo de de permanencia de las existencias es corto.

Para el caso de la empresa se debe tener en cuenta los factores que pueden influir significativamente en la conservación de la calidad de las frutas frescas, como el calor de producción de cada producto, el ambiente recomendado y los requerimientos sanitarios, además de la tecnificación para dicha preservación como es el almacenamiento en frio que ayuda a conservar su óptima calidad en periodos largos de tiempo.

¹² González, P. G. (2007). Aproximación al modelo de toma de decisiones usado por los gerentes de las Mipymes en Cali, Colombia. Programa Editorial Universidad del Valle, (págs. 33-49).

5.3 MARCO LEGAL

El proceso de convergencia hacia normas internacionales de información financiera, de aseguramiento y de gobierno corporativo en Colombia, han tenido un desarrollo legislativo que se puede considerar demasiado largo en el tiempo dada la importancia y lo vertiginoso del desarrollo de los mercados mundiales. El marco jurídico se viene emitiendo de una manera muy detallada y puntualizando en cada uno de los pasos para la convergencia debido principalmente al impacto económico que pueden sufrir los diferentes sectores y la categorización que se ha hecho de las empresas al clasificarla en cuatro niveles.

Las NIFF como tal no deben entenderse como una norma positiva, sino como unos parámetros o marcos generales de referencia para la aplicación de procedimientos contables que han tenido aceptación por parte de la comunidad contable internacional.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: Es la norma fundamental, de un Estado soberano, establecida para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado (se definen como poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de éstos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan.

ARTÍCULO 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad

económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

ARTÍCULO 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

CODIGO DE COMERCIO (Decreto 410 de 1971)

ARTÍCULO 1. Los comerciantes y los asuntos mercantiles se regirán por las disposiciones de la Ley comercial, y los casos no regulados expresamente en ella serán decididos por analogía de sus normas.

LEY 550 de 1999

ARTICULO 1. La presente ley es aplicable a toda empresa que opere de manera permanente en el territorio nacional, realizada por cualquier clase de persona jurídica, nacional o extranjera, de carácter privado, público o de economía mixta, con excepción de las vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria que ejerzan actividad financiera y de ahorro y crédito, de las vigiladas por la Superintendencia Bancaria, de las Bolsas de Valores y de los intermediarios de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de Valores.

ARTICULO 2. FINES DE LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA.

El Estado intervendrá en la economía conforme a los mandatos de la presente Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334 y 335 de la Constitución Política, para los siguientes fines:

Promover la reactivación de la economía y el empleo mediante la reestructuración de empresas pertenecientes a los sectores productivos de la economía, tales como el agropecuario, el minero, el manufacturero, el industrial, el comercial, el de la construcción, el de las comunicaciones y el de los servicios.

Hacer más eficiente el uso de todos los recursos vinculados a la actividad empresarial.

Mejorar la competitividad y promover la función social de los sectores y empresas reestructuradas.

Restablecer la capacidad de pago de las empresas de manera que puedan atender adecuadamente sus obligaciones.

Facilitar el acceso al crédito y al redescuento de créditos en términos y condiciones que permitan la reactivación del sector empresarial.

Fortalecer la dirección y los sistemas de control interno de las empresas.

Procurar una óptima estructura administrativa, financiera y contable de las empresas reestructuradas.

Asegurar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a socios o accionistas y a terceros.

Propender porque las empresas y sus trabajadores acuerden condiciones especiales y temporales en materia laboral que faciliten su reactivación y viabilidad.

Facilitar la garantía y el pago de los pasivos pensionales.

Establecer un marco legal adecuado para que, sin sujeción al trámite concursal vigente en materia de concordatos, se pueda convenir la reestructuración de empresas con agilidad, equidad y seguridad jurídica.

LEY 1314 del 2009: Por mandato de esta Ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente Ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado. Los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas. Para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente Ley. Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas.

La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas

normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

Parágrafo: las facultades de intervención establecidas en esta ley no se extienden a las cuentas nacionales, como tampoco a la contabilidad presupuestaria, a la contabilidad financiera gubernamental, de competencia del Contador General de la Nación, o la contabilidad de costos.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente Ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

En desarrollo de esta ley y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socio-económicas, el Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que éstos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado.

En desarrollo de programas de formalización empresarial o por razones de política de desarrollo empresarial, el Gobierno establecerá normas de contabilidad y de información financiera para las microempresas, sean personas jurídicas o naturales, que cumplan los requisitos establecidos en los numerales del artículo 499 del Estatuto Tributario.

Parágrafo: Deberán sujetarse a esta ley y a las normas que se expidan con base en ella, quienes sin estar obligados a observarla pretendan hacer valer su información como prueba.

ESTATUTO TRIBUTARIO

ARTICULO 499: Modificado por la Ley 863 de 2003, art. 14. QUIÉNES PERTENECEN A ESTE RÉGIMEN. Al Régimen Simplificado del Impuesto Sobre las Ventas pertenecen las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas; los agricultores y los ganaderos, que realicen operaciones gravadas, así como quienes presten servicios gravados, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

Modificado por la Ley 1111 de 2006, art. 39. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad inferior a cuatro mil (4.000) UVT.

Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.

Inexequible por las Sentencias C-1114 de 2004, C-1147 de 2004 y C-151 de 2005. Que su establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se encuentre ubicado en un centro comercial o dentro de almacenes de cadena. Al efecto se entiende por centro comercial la construcción urbana que agrupe a más de veinte locales, oficinas y/o sedes de negocio.

Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.

Que no sean usuarios aduaneros.

Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a sesenta millones de pesos (\$60.000.000) (valores años base 2003 y 2004).

Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) (valores años base 2003 y 2004).

Parágrafo 1. Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a sesenta millones de pesos (\$60.000.000) (valor año base 2004), el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común.

Parágrafo 2. Derogado por la Ley 1111 de 2006, art. 78. Para los agricultores y ganaderos, el límite de patrimonio bruto previsto en el numeral 1º de este artículo equivale a cien millones de pesos (\$100.000.000) (valores años base 2003 y 2004).

DECRETO 2706 de 2012 Que el objetivo de esta norma es presentar las directrices que conforman el marco técnico de contabilidad para las microempresas, las cuales deben ser consideradas al momento de elaborar y presentar los estados financieros de propósito general, según las necesidades y el sector de la economía en que se encuentre el microempresario.

Que esta norma permitirá que los usuarios de la información de las microempresas tengan una visión de la situación financiera y del desempeño de ellas.

Que utilizando un lenguaje sencillo, en esta norma se establecen los elementos básicos que deben ser considerados por los microempresarios al momento de elaborar y presentar sus estados financieros.

LEY 1429 de 2010 La presente Ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

LEY 905 de 2004: por medio de la cual se modifica la ley 590 de 2004 sobre promoción de desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. El literal b) del artículo 1º de la Ley 590 de 2000 quedará así:

b) Estimular la promoción y formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas, Mi pymes.

DECRETO 1878 de 2008. Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2649 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 50 y 2035 del Código de Comercio.

Artículo 1º. Adiciónese un párrafo al artículo 22 del Decreto 2649 de 1993 con el siguiente tenor:

“Párrafo. Las empresas comerciales que se encuentren en las condiciones previstas en el numeral 3 del artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2º de la Ley 905 de 2004, o la norma que lo sustituya, así como aquellas entidades de naturaleza no comercial que estén obligadas u opten por llevar contabilidad en los términos del artículo 1º del presente decreto y que se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, en materia de estados financieros básicos sólo estarán obligadas a llevar y aportar los indicados en los numerales 1 y 2 del presente artículo; también estarán obligadas a presentar el estado financiero de propósito especial, determinado en el artículo 28 de este decreto”.

LEY 1607 del 2012

ARTICULO 165. Normas contables. Únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF–, con el fin de que durante ese periodo se puedan medir los impactos tributarios y proponer la adopción de las disposiciones legislativas que correspondan. En consecuencia durante el tiempo citado, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Asimismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable.

6. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el desarrollo del trabajo aplicado denominado “Incidencia del proceso de convergencia de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, en el depósito de frutas Obando” se precisa de definir un tipo de investigación que se ajuste en todos sus partes, siendo la investigación de tipo Descriptiva – Explicativo, la que más acerca a los resultados planteados y al logro de los objetivos. Teniendo en cuenta que el desarrollo del trabajo se circunscribe a una práctica en un organismo social como una empresa y de la aplicación de una norma para obtener un resultado se precisa de describir cómo funciona ese organismo social y por lo tanto entrar a explicar algunos de los componentes que la integran. Por su lado el nivel investigativo que se apropia a este proceso sigue manteniendo el carácter de descriptivo pero se lleva a una aplicación por cuanto se toma un empresa cierta con una estructura operativa, administrativa y contable existente, en marcha y lo que se busca es medir la incidencia de un proceso para lograr un cambio en su actual estructura.

La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación se combina con las características de los métodos analítico, explicativo, deductivo y descriptivo, ya que este proporcionó las herramientas necesarias para la realización del estudio sobre los criterios que deben cumplirse en el proceso de convergencia con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

El tipo de estudio definido para este trabajo corresponde al Descriptivo que según Danhke, 1989, busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, es decir describir lo que se investiga. En este caso se enfoca a la estructura y características contables y financiera del depósito de frutas desprendiendo de este las características actuales y evaluando si esta puede responder a la aplicación de las NIIF diseñadas para la pequeña y mediana empresa.

Ámbito de Estudio: El presente estudio se realiza a la pequeña pyme denominada Depósito de Frutas Obando, ubicada en el Municipio de Obando y con radio de acción en la parte occidental del Valle Cauca.

Se parte de la pregunta base en esta investigación de si la empresa tiene la preparación administrativa, organizacional, operativa, contable y financiera para adelantar el proceso de convergencia hacia la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades y que impacto causara al Depósito mencionado. Para alcanzar los objetivos trazados esta investigación aplica el análisis de la información dispuesta por la empresa mediante el cualitativo, que según lo expresado por Grinnell 1997, consiste en utilizar la técnica de recolección de datos sin medición numérica, lo que lleva a descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación.

El método de investigación: Para el desarrollo de este trabajo parte de la realización del estudio deductivo, es decir que se desprende de un procedimiento racional que va encaminado de lo general a lo particular, de tal forma que partiendo de unos conocimientos de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares.

Las estrategias, fuentes y técnicas para la recolección de información parten de la observación científica, la cual se realiza de manera ordenada, racional y objetiva, comprendiendo el fondo del hecho observado¹³.

Instrumento o Técnica de investigación: Es necesario precisar conceptualmente la gran diferencia entre técnica e instrumento y antes de definirla es necesaria aclarar el concepto de ***instrumento como aquello que es palpable*** y se emplea para medir o registrar algo como por ejemplo un cuestionario, un termómetro, entre otros. Pero una ***técnica***

¹³ Arturo, L. E. (2002). Metodología de la investigación contable. International Thompson Editores S.A.

comprende los pasos para recaudar datos. Para la práctica empresarial se tiene previsto trabajar como instrumento el Análisis de contenido, por cuanto conocida las exigencias de aplicación de la norma NIIF para la Pymes es preciso hacer el debido análisis de su contenido y llevarlo a la aplicación a la empresa depósito de frutas Obando.

Fuentes primarias: Experiencia vivida durante el diseño del plan para el proceso de convergencia contable, en el Depósito de Frutas Obando.

Fuentes secundaria: recolectar la información de las diferentes fuentes bibliográficas (libros, revistas, documentos escritos), internet o de forma impresa obteniendo suficiente información en estudios llevados a cabo a nivel mundial, recurriendo a esto para sustentar la parte de antecedentes, teórica y legal del objetivo de las NIIF, pero fundando la investigación en la observación del impacto que generara el proceso de converger a un tema relativamente nuevo en el plano contable nacional para las entidades en Colombia.

6.1 CONTENIDO TEMÁTICO TENTATIVO DEL RESULTADO ESPERADO DEL PROYECTO

Como resultado primordial se espera el desarrollo y la obtención de todos los objetivos anteriormente propuestos. El desarrollo de estos objetivos implica el desarrollo de un proyecto que permitirá:

Construir un plan como instrumento de apoyo, mediante el cual el depósito de frutas Obando, administre el proceso de convergencia contable de la Norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades.

Identificar el estado actual de la organización, y evaluar cuales son los recursos necesarios para llevar a cabo un adecuado proceso de implementación de NIIF para PYMES.

Presentar el balance de apertura para el depósito de frutas Obando a partir de la aplicación de las normas internacionales de información financiera para PYMES y analizar los efectos que origina en su estructura financiera.

7. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA

7.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: “DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO”

NIT. 94.273.353-8

Ubicación: Actualmente su planta administrativa y productiva se encuentra en la Carrera 5 No 2-42

La empresa está constituida como persona natural, registrada en la Cámara de Comercio de Cartago Valle, desde el 9 de Noviembre de 2000, bajo el No.00032952 y a nombre propio del señor YHON JANES MARIN LOAIZA, , su establecimiento de comercio Deposito de Frutas Obando con matricula N° 00032953.

El depósito de frutas Obando es una empresa comercial con más de veinte años de experiencia, dedicada a la comercialización y distribución de productos agrícolas (banano y plátano comino) para almacenes de cadena en la ciudad de Cali Valle, los productos se identifican por su calidad y precio. Su objetivo primordial es tener satisfacción total de los clientes con la venta de productos que ofrezcan confianza y rentabilidad, pensando siempre en el bienestar del Cliente.

Misión

Desarrollar y comercializar conjuntamente con los clientes y proveedores, productos alimenticios de alta calidad. Logrando así el crecimiento rápido y sostenido de la compañía, generando valor a nuestros clientes y bienestar a nuestros trabajadores.

Visión

Ser la distribuidora directa de frutas de mayor reconocimiento a nivel del valle del cauca, por su alto nivel de excelencia en cuanto al servicio, la calidad de sus productos, la entrega en perfectas condiciones de estos, la actitud cordial de su personal.

7.2 PRODUCTOS

Los productos que comercializa el Depósito de frutas Obando es el banano tipo criollo, esta es una fruta tropical con contenido nutricional y que puede ser consumido durante todo el año, el consumo de este es mucho más común que el de otro de los productos que comercializa el depósito de frutas Obando que es el plátano comino, la utilización de este no es muy habitual porque las amas de casa generalmente lo aplica en recetas propias de la región, El cultivo de este tipo de frutas en Colombia ha sido una actividad tradicional de la economía campesina de subsistencia para los pequeños productores, su cultivo no está concentrado en regiones específicas por lo que geográficamente se encuentra disperso en las zonas rurales, pero como alimento es de gran importancia socioeconómica para la seguridad alimentaria y de la generación de empleo también hacen parte de los productos de la canasta familiar.

7.3 ORGANIGRAMA

El recurso humano de la empresa está organizado por el área administrativa, área comercial y operativa con el fin de desarrollar las diferentes actividades garantizando el normal funcionamiento. Estas áreas se encuentran conformadas por los siguientes funcionarios:

Figura 1. Áreas del Depósito de frutas Obando



Fuente. Elaboración propia

Área Administrativa: tiene como función principal proporcionar oportunamente recursos económicos, definiendo procesos y controlando funciones para un mejor desarrollo de la actividad de la empresa esta se encuentra conformada por un Gerente y el contador que presenta sus servicios como asesor.

Gerente propietario.

El Propietario quien hace sus veces de gerente es quien autoriza las órdenes de pedido; Ayuda a Inspeccionar el desarrollo de la entrega de los pedidos y a su vez dirige a los empleados para la elaboración de los mismos de acuerdo a las especificaciones requeridas por el cliente y principalmente es la persona que toma las decisiones en cuanto a las compras del producto en gran proporción teniendo en cuenta los precios del mercado y los descuentos condicionados de los proveedores.

Contador.

- Encargado de elaborar los balances y estados financieros de la empresa.
- Certificación de planillas para pago de impuestos.
- La elaboración de reportes financieros para la toma de decisiones.
- Elabora los requerimientos tributarios obligatorios para la empresa a nivel municipal y Nacional, conforme a las operaciones desarrolladas por la empresa.

Área Financiera: esta ayuda a mantener los sistemas de información adecuados para el control de activos y de las operaciones diarias de la empresa, además de la correcta administración de los recursos financieros; esta área compuesta por el auxiliar contable y jefe de cartera.

Auxiliar contable

- Gestionar el proceso de cuentas por pagar a los proveedores y conciliar las cuentas de los mismos.
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Registrar los asientos contables diarios
- Emitir los reportes de ventas, cuentas por pagar y gastos operacionales.

Jefe de cartera

- Recaudar todos los recursos que provienen de operaciones de venta o recuperación de cartera.
- Control de facturas y créditos vencidos de clientes.

Área comercial: es la responsable directa de las relaciones con los clientes y de la consecución de los objetivos de venta que son la fuente principal de ingresos de la empresa, establecida por un jefe de ventas, asesor comercial y mercaderistas.

Jefe de ventas

- Preparar planes y presupuestos de venta.
- Analizar y organizar los tiempos y movimientos de las rutas entre los puntos de venta
- Evaluar el desempeño de la fuerza de ventas

Asesor comercial

- Conocer acertadamente los productos de la empresa y asesorar de manera real y objetiva a los clientes y sus necesidades.
- Mantener un continuo contacto con los clientes.
- Mantener una búsqueda constante de nuevos clientes y mercados.

Mercaderistas

- Promover los productos en los almacenes de cadena.
- Mantener un adecuado inventario de productos y verificar la rotación de los mismos.
- Realizar exhibiciones y ganar espacios en los puntos de venta.
- Mantener excelentes relaciones con los administradores de los puntos de venta.

Área operativa: es la encargada manejar el proceso de compra y venta del producto de manera óptima para generar la mejor calidad del producto hasta llegar el consumidor final; el área está compuesta por un jefe de compras, almacenista y transportadores.

Jefe de compras

- Estudiar la situación en el mercado, precios , flujo y calidad de los productos a adquirir
- Controlar los plazos de entrega, estado del producto, recepción y condiciones de las facturas.
- Búsqueda de proveedores alternativos que puedan suministrar los mismos productos de la mejor calidad y precio que los actuales.

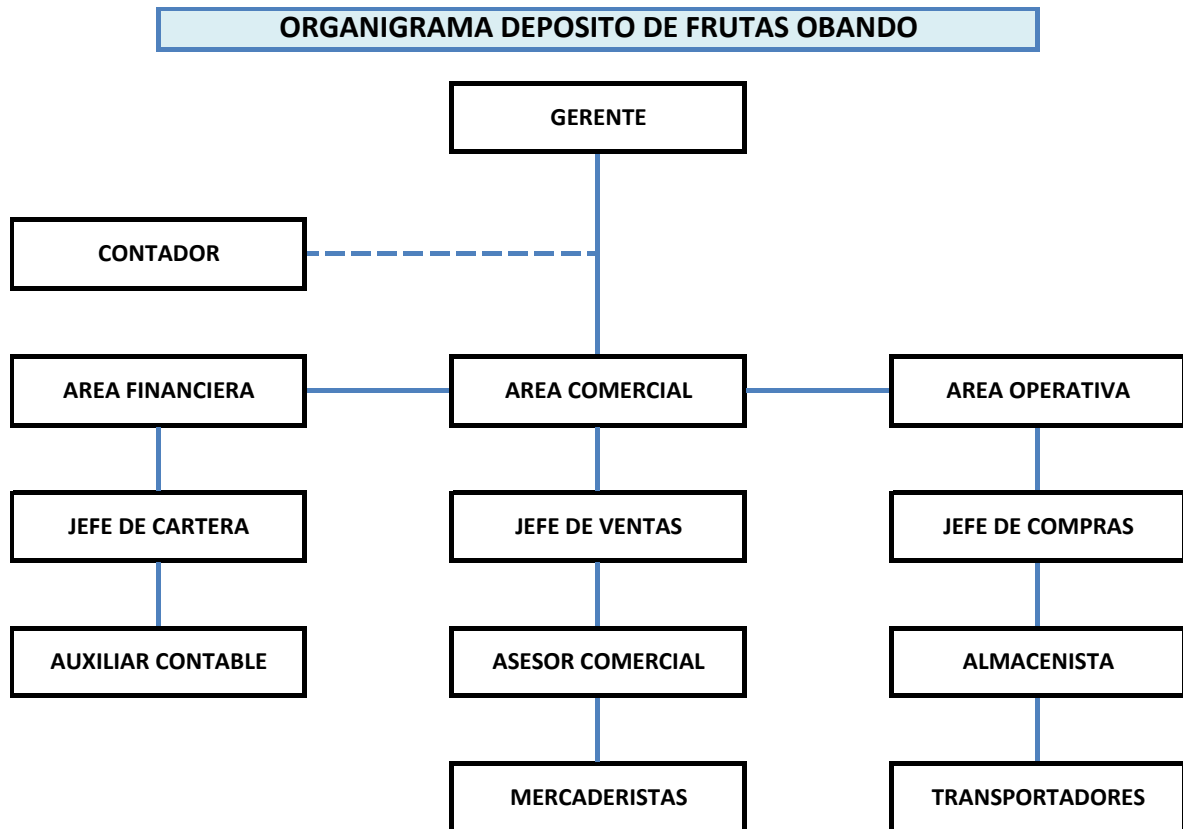
Almacenista:

- Almacenar el producto en los sitios establecidos.
- Recibir los productos que llegan a la bodega y revisar la calidad de los mismos.
- Velar por una adecuada preservación del producto.

Transportadores:

- Recolectar el producto desde los proveedores de acuerdo con la planificación establecida.
- distribuir los productos en los diferentes puntos de venta.
- Velar por las condiciones óptimas de los vehículos utilizados para el recibo y despacho de los productos.
- Realizar cualquier otra actividad que sea solicitada por el gerente.

Figura 2. Organigrama de la empresa



Fuente: Diseño propio realizado a partir de la información interna de la empresa.

7.4 POLÍTICAS ECONÓMICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DEL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO

El depósito de frutas Obando lleva sus registros contables y financieros conforme a lo dispuesto en el Plan Único de Cuentas para comerciantes, Decreto N° 2650 de 1993. Este plan reconoce los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales han sido determinados de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 2649 de 1993.

Entre las principales prácticas contables se incluyen:

a. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos son reconocidos por el método de causación; el ingreso se reconoce al momento de efectuar la entrega real del producto o en su defecto en el reconocimiento por

parte del cliente de la aceptación y firma de la factura de venta; En los gastos incluyen todas las erogaciones necesarias para la adecuada administración de la empresa y están compuestos principalmente por honorarios, arrendamiento, servicios públicos, gastos legales, viáticos, diversos, gastos financieros.

b. Deudores

Se agrupan dentro de esta cuenta los derechos resultantes de las ventas a crédito de productos a particulares. En la estructura del manejo contable la empresa no aplica la política de provisión de cartera por cuanto la gestión de cobro de estas cuentas se dan dentro del periodo y por lo general las ventas a crédito no tienen un vencimiento mayor a 15 días calendarios y por tanto quedan dentro del mismo periodo de cierre.

c. Inventarios

Los inventarios se manejan por el sistema permanente y su valuación es por el método de promedio ponderado, se tiene una bodega para su resguardo, donde se contrala a través de un empleado con el cargo de almacenista todo movimiento, donde se reconoce las salidas de productos mediante el uso cronológico y ordenado de órdenes de pedido por cliente, situación que es debidamente verificables y los registros son reconocibles en el sistema contable.

d. Propiedad, planta y equipo

La mayoría de los activos operativo están representados en la cuenta Equipo de transporte y corresponde a la flota de vehículos de carga de la empresa, se presenta un hecho contable en el sentido de que la depreciación no está reconocida en los estados financieros, ya que no se llevaba contabilidad por el método de causación por tal motivo el menor valor o desgaste de los vehículos es reconocido como una desvalorización. Los activos susceptibles de depreciación se reconocerán su desgaste por el sistema de línea recta.

e. Obligaciones financieras

Comprenden los compromisos adquiridos por la empresa para el financiamiento de sus actividades. Los valores causados por concepto de gastos financieros, como intereses comunes y otros se registran aparte en las cuentas por pagar.

f. Obligaciones laborales

Comprende las obligaciones adquiridas a favor de los empleados, clasificados de acuerdo con su naturaleza.

Generalidades:

Los registros contables se toman de soportes físicos generados por las operaciones, tales como las facturas de venta, comprobantes de pago, comprobantes de egreso, extractos bancarios, consignaciones, notas bancarias, conciliaciones bancarias, notas de contabilidad, facturas de compra del producto, facturas compras de combustible y repuestos, documentos equivalente a factura, formularios de impuestos, remisión de pedidos, órdenes de compra, formato entradas kilos a la bodega, formato inconsistencia kilos ordenes de despacho finca contra factura proveedor, estos formatos ayudan a fortalecer el control de la mercancía que entra a la bodega para así determinar la merma mensual y tomar las medidas necesarias tratando de evitar los faltantes que se presentan.

Los soportes después de ser revisados son digitados en el software contable para luego ser archivados de forma organizada permitiendo un mejor entendimiento de la información procesada; mediante el sistema de causación teniendo en cuenta las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, aplicando lo estipulado en los principios del Decreto reglamentario 2649 del 1993.

La contabilidad tiene como apertura del ejercicio aplicado a partir del año 2010, por las responsabilidades correspondientes a las inscritas en el RUT, con obligaciones por cumplir como: impuesto de renta y complementarios, retención en la fuente a título de renta, la empresa reporta y es informante de información exógena, así como la obligación de facturar por concepto de ingresos en operaciones con bienes y/o servicios.

El periodo fiscal y contable comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. La moneda funcional que se utiliza es el peso colombiano y con él se representarán todos los reconocimientos de los hechos económicos en general.

El sistema contable utilizado es el APOLO, el cual permite el registro, medición y reconocimiento de todas las transacciones realizadas por el ente económico, como también de los costos reales aplicados a la producción y compra de los productos con el fin de generar los estados financieros.

La elaboración de estos estados financieros viene precedida de una serie de actividades que se enmarcan en lo que se denomina el proceso contable, el cual forma parte de un sistema. Este sistema comprende diversos elementos tales como recursos humanos, recursos tecnológicos, procedimientos, actividades, controles, normas y reglamentaciones, ingreso de datos, procesamiento, entre otros. Todos ellos fundamentales en la obtención de informes y funcionamiento normal de la empresa, para la adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera dichos elementos antes mencionados y relacionados con el sistema contable sean objeto de estudios y análisis que permitan determinar tanto el impacto que generara como los ajustes y modificaciones que deberán ser efectuados en cada uno de ellos, es así como las NIIF no solo tienen un alcance tipo contable sino que tienen un alcance mucho mayor.

7.4.1 Proceso de comercialización

DESCRIPCION

El proceso de compra y venta en la organización comprende aquellas funciones que implican el intercambio de productos con los clientes. Las ventas son manejadas por dos métodos: ya sea del pago de estas a créditos o de contado.

En la organización el rubro fundamental lo constituye cuentas de ventas a crédito y de contado; a su vez maneja un sistema de cuentas por cobrar (cartera), otorga créditos mediante la evaluación del cliente.

Las particularidades especiales de este proceso son:

1. La solicitud o pedido por parte del cliente,
2. Verificar en la bodega si contamos con lo solicitado,

3. Despachar y facturar mercancía entregada.

Si el cliente paga de contado este dinero será llevado al ingreso, sea el pago en efectivo o en cheque, si el pago se realiza a crédito se evaluará la capacidad de pago del cliente y posteriormente se acordará las formas de pago, el Recaudo y gestión este se hace cuando el plazo pactado se halla excedidos de los límites permitidos por la organización, este tiempo no podrá ser superior a 5 días posterior a los quince días fecha factura de la venta a crédito para un grupo de clientes.

El proceso de la venta que se realiza:

Figura 3. Proceso de venta



Fuente: Diseño propio

- Necesidad del cliente

De esta se origina el proceso de compra y venta en la Comercializadora de Frutas Obando, puesto que los clientes son determinantes para el sostenimiento de la organización es por eso que se debe conocer cuáles son las ventajas de los productos que se ofrecen y mantener una buena comunicación, es así como el Depósito de frutas Obando se caracteriza por brindar la mejor calidad del producto.

- Proceso de compra

Este proceso es de vital importancia para la empresa puesto que es el que permite seleccionar la calidad de los productos de acuerdo con las necesidades expuestas por lo clientes, además de contar con los recursos financieros y físicos, y esto requiere de una programación previa con cada uno de los proveedores para saber la cantidad de kilos para cumplir con los pedidos.

- Recolección del producto

En el Depósito de frutas Obando el producto es seleccionado de las fincas en las diferentes ciudades como son: Belalcazar, Pereira, Santa Rosa, Apia, Montenegro, entre otras del eje cafetero, posterior a esto es empacado en canastillas y transportado directamente a la bodega.

- Ventas a crédito y de contado

Los productos son vendidos a grandes almacenes de cadena situados en la ciudad de la Cali como son ALMACENES LA 14, GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A, SUPERTIENDAS OLIMPICA y en algunos supermercados de la ciudad, estas ventas son a crédito con plazo de 15 días facturas vencidas, son canceladas mediante cheque, transferencia o consignación.

- Empaque de órdenes de pedido

El empaque se realiza una vez este pedido por el cliente, los pedidos se hacen de forma telefónica y mediante correo electrónico, el producto es empacado en canastilla marca propia, pero en el caso de los almacenes de cadena este es empacado por canastilla de la marca del cliente.

- Envío mercancía a clientes

Garantizar el transporte seguro del producto y una distribución eficiente en equipos de transporte propio y equipado debidamente para garantizar el óptimo estado del producto que el cliente reciba en forma rápida la solicitud del producto que necesita.

- Cobro de facturas

La programación del cobro de las facturas está debidamente acordada con los clientes con un plazo no mayor a 15 días.

- Satisfacción del cliente

Es el objetivo primordial de la empresa Depósito de Frutas Obando, cuando el cliente compra el producto se trabaja conjuntamente en todo este proceso para lograr complacer las necesidades brindando la mejor atención y el mejor producto.

7.4.2 Proceso de información financiera. El diagnóstico inicial en el Depósito de frutas Obando, muestra que la empresa en términos del proceso financiero propiamente dicho, en la situación actual presenta debilidades para cumplir con los parámetros de acoplar la información a los requerimientos de la NIIF, por cuanto no tiene estructurado un sistema de información propiamente dicho y, además la administración no ha visto la necesidad de desarrollarlos.

Para los propósitos de este trabajo, se hace una referencia el proceso financiero del depósito de frutas Obando, el cual se inicia con la captación de recursos financieros (financiación) que se aplican a la compra de frutas y por otro lado al pago de proveedores como de bienes referidos a los activos fijos (inversión), (en los momentos actuales la entidad no realiza ningún registro de amortización técnico-económica de estos activos). Otras operaciones del proceso financiero permiten igualmente ir incorporando, al costo de producción, al valor de la parte de los elementos y desembolsos de aquellos consumos de recursos en cada ciclo productivo, los cuales se recuperan con el cobro de las ventas.

El proceso lo constituye básicamente el recopilar la información contable y operativa a su vez este la analiza, evalúa, resume, concilia, ajusta y reclasifica, con el objeto de suministrar a la gerencia y a terceros de la situación actual de la empresa y el resultado proveniente de las transacciones (ventas a crédito y de contado, compras de la mercancía, cartera días de mora, entre otras)

Contablemente este proceso recibe asientos de diario, una compra o una venta de productos, conciliaciones de saldos, cuentas por pagar y por cobrar, entre otras.

Este proceso reúne todo los parámetros para la preparación de los estados financieros para este caso balance general y estado de resultados de conformidad con principios de contabilidad y las disposiciones de carácter legal.

El proceso cumple con unas características especiales lo cual hacen que este sea de importancia para la empresa, es así como se hace necesario los asientos de diario como son: las facturas de compra, facturas de venta, comprobantes de egresos, recibos de caja, compra de combustible y repuestos, demás transacciones que se hacen a diario en el Depósito de frutas Obando, los cuales son procesados para la presentación del balance general y estado de resultados; cada uno de los asientos contables deberán ser autorizados cuantos estos tenga algún tipo de modificación o reclasificación en diferentes cuantías del balance, estos deben presentarse de manera oportuna y con exactitud a la sus debidas cuentas para la conciliación de la información a revelar, además de ser revisados de manera regular los saldos de las cuentas por cobrar y la cuentas por pagar y demás rubros relacionados o que se consideren de importancia; el acceso a los registros contables y demás documentación financiera deben permitirse de acuerdo a criterios de la gerencia.

7.4.3 Proceso de selección, corte y empaque del producto. Selección de la fruta (Banano)

Este proceso inicia desde el cultivo que se ha identificado previamente que está listo para la cosecha. Se seleccionan los lotes a cosechar, se corta manualmente el racimo y se coloca en una línea de transporte tipo banda aérea y se transporta hasta el beneficiadero. En el

beneficiadero se depositan los racimos en tanques de agua aplicándole una solución preparada para eliminar las manchas. Luego se procede al desgaje de los racimos.

Selección y Corte

Para iniciar la labor de corte de los gajos que aún están adheridos al racimo, el operario realiza una selección visual teniendo en cuenta su experticia pero que a la vez está establecido en una tabla de requisitos en cuanto al tamaño, el color, el largo y el diámetro, una vez verificado e inspeccionado visual y físicamente estos elementos procede al desgaje manualmente valiéndose de un gurbia afilada.

Transporte del producto y selección:

Sale de la finca, el producto viene en canastillas desgajado, y se acomoda adecuadamente acorde al espacio de la canastilla plástica. Los gajos tienen un promedio de 6 a 8 unidades.

En una camioneta se trasladan a la bodega principal donde se descarga, se pesa, de almacena en las canastillas, y se realiza una segunda clasificación, con los siguientes criterios: no tallones, ni rayones, diámetro uniforme, largo uniforme. Una tercera clasificación corresponde a ubicar el banano de primera, segunda y tercera categoría conocida como regentiado.

Manejo para empaque final y despacho a cliente

Una vez realizada la clasificación según los criterios ya definidos las canastillas se llevan a las cavas o cuartos fríos por espacio de media a una hora promedio según el número de cajas ingresadas. En las cavas se libera Etil 5 para acelerar el proceso de maduración, esto se realiza en las horas de la mañana y se deja por espacio de 10 horas para que actuara el acelerante. En las horas de la tarde, se abre la cava se extrae el producto, las canastillas se le agrega una piola para facilitar su manipulación posterior en punto de venta del cliente.

EMPAQUE DEL BANANO: El empaque, sin duda alguna, es una de las labores que determina la buena calidad de la fruta, de éste depende que el producto tenga una buena aceptación. Esta labor se basa en un patrón de empaque tipo canastilla plástica de alta resistencia y de fácil arrume para el transporte.

Generalidades

En todo el procedimiento se busca que los gajos no se maltraten demasiado para su transporte y reducir la aparición de manchas negras que luego le darán un aspecto no agradable a la fruta cuando se madura, lo que se pretende siempre es aplicar buenas prácticas de manejo e higiene con miras a entregar un producto de alta calidad e inocuidad.

El producto se deposita en las canastas de forma ordenada, optimizando al máximo el espacio, sin causar daño o lesión a la Fruta y posteriormente se carga de forma manual al vehículo, aprovechar al máximo el espacio óptimo de carga del vehículo. Internamente se distribuye la carga equitativamente optimizando el espacio, siempre respetando los límites establecidos legalmente en el pesaje y capacidad de carga del vehículo.

7.5 RECURSOS FUNDAMENTALES PARA LA BUENA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.

Los recursos son los medios utilizados por la organización para ejecutar de forma adecuada las actividades diarias y de esta manera alcanzar los objetivos. Recursos básicos del Depósito de frutas Obando: Recurso humano, recurso financiero, recursos físicos y recurso administrativo.

RECURSO HUMANO:

Las personas se constituyen en el recurso más importante de la empresa debido a que son las encargadas del manejo operativo de la misma de poner en marcha las actividades y lograr los objetivos y metas trazadas, compartiendo experiencias, habilidades y conocimientos para mejorar cada uno de los procesos. El depósito de frutas cuenta con un capital humano conformado por 14 empleados con sus respectivas prestaciones sociales.

El recurso humano del Depósito de frutas Obando está compuesto en el área operativa por 3 conductores, 2 auxiliares de bodega, 1 jefe de compra, 5 ayudantes para la recolección, selección y corte del producto. En tanto que en el área financiera se encuentran un 1 jefe de cartera, un auxiliar contable; y para el área comercial un (1) jefe de ventas, un asesor comercial, y dos (2) Mercaderistas.

RECURSO FINANCIERO

Estos recursos garantizan los medios para la consecución de los demás compromisos de la empresa como son: el pago a proveedores, pagos seguridad social, nomina, adquirir muebles y enseres, realizar inversiones en cultivos que contribuyan al crecimiento de la empresa, este tipo de recurso es de vital importancia para garantizar la continuidad de la misma.

RECURSO FISICO

Son aquellos utilizados para prestar apoyo en el proceso de comercialización de forma permanente en la empresa. Los recursos más significativos son: una planta de almacenamiento, Equipos de cómputo se cuenta con un solo computador de mesa, utilizado por la secretaria, una impresora a laser, una impresora multifuncional y un portátil.

En cuanto a las Instalaciones operativas se tiene un lote terreno, mejorado con una edificación de paredes de ladrillo revocado, entre pisos de cementos, cubierta en plancha de ferro concreto , piso en cemento y cerámica con vivienda construida sobre dicha plancha que consta de tres piezas de habitación un baño una cocina, una sala comedor y un balcón, toda la construcción debidamente terminada y además con mejoras y anexidades, ubicada en la zona urbana del municipio de Obando departamento del valle en la carrera 5 entre calle 2 y 3 # 2-42 de la nomenclatura actual que mide de frente diez y seis (16) metros por un fondo de treinta y seis (36) metros.

- Vehículos

Camioneta Toyota Hilux modelo 93-NKL 048

Turbo Ford cargo modelo 2006-VLH 148

Camioneta Dodge 300 modelo 68-HLB 797

Camioneta Toyota 4.5 modelo 93-SDM 903

Camioneta Ford 3.50 modelo 93-NKK 987

Cámaras de vigilancia 8 Ubicadas debidamente en las instalaciones.

RECURSO ADMINISTRATIVO

Dentro de la empresa la administración consiste en el desarrollo de las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir, la manera como se alcanzan las metas u objetivos con la ayuda de las personas y de los recursos, mediante el desempeño de ciertas funciones esenciales, como planeación, organización, dirección y control.

7.6 REQUERIMIENTOS CLAVE QUE SE HACEN NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN EL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.

- **Análisis y definición de nuevas políticas contables:** Uno de los propósitos del establecimiento de las políticas por parte de la gerencia es la de identificar los posibles impactos contables y financieros en la operación misma de la empresa, en función del reconocimiento y medición del desempeño económico y financiero, que otorguen a la unidad de negocios nuevas herramientas para el control de sus activos.
- **Modificación de nuevos sistemas de información:** Una nueva forma de manejar el sistema de información es a través de diversos componentes y elementos propios como es: las personas que opera el sistema, los datos, los procesos, el recurso, el conjunto arroja un resultado que debe ser evaluando en términos de los efectos positivos o negativos frente a los procesos que se llevan en la empresa.
- **La Existencia de un manual de funciones y otros procedimientos internos:** Esencialmente la realización de cambios en la estructura organizacional y puestos de trabajo es inevitable para llevar a cabo el proceso de implementación de la NIIF para pymes, dividir el trabajo, marcar responsabilidades y establecer un orden en todo el proceso, es necesario cuando se desarrollan las siguientes acciones:

Delegación de funciones: para que el proceso de implementación de la norma tenga un resultado exitoso se requiere fortalecer el recurso humano con el que cuenta la empresa, para esto se tienen dos opciones:

1. Capacitar un grupo humano para que implemente el proceso en el depósito de frutas Obando. Si la opción fuese esta la empresa deberá determinar el capital humano con experiencia en el área contable y financiera, evaluando los profesionales que brinde este tipo de capacitación, el cual deberá articularse a las necesidades de la empresa misma, a su tamaño y a su estructura operativa y de información.
 2. Contratar un equipo que cuente con la experiencia en procesos de este tipo. Si la empresa decide contratar personal externo se deberá valorar la trayectoria y la experiencia igualmente analizar su alcance en términos del proceso y la transmisión del conocimiento. Es así como la gerencia evaluará el costo, la calidad, el tiempo y el beneficio para concluir con éxito este ciclo.
- **Creación de un sistema de control interno:** Es necesario la creación de nuevos elementos de control por parte de la gerencia para coordinar los procesos que se presentan en la empresa reorganizando estrategias y políticas orientadas a fortalecer los elementos que intervienen en las áreas, planes de eficiencia y eficacia, que permitan valorar el alcance de los objetivos planteados y la puesta en marcha del plan de adopción de las nuevas normas contables.
 - **Liderazgo por parte de la gerencia:** el proceso de convergencia hacia la norma internacional para pymes se muestra como un asunto técnico y que solo estaría a cargo de las persona encargadas en esta área , pero lo que realmente se busca es involucrar a toda la organización debido que este requiere de modificar las políticas contables, es así como se incurría en capacitación del personal hasta llegar a

fortalecer el sistema de información para que el proceso una vez implementado no afecta las actividades diarias de la empresa.

- **El análisis del Costo - beneficio del proceso de convergencia de la norma internacional para pyme:** es de vital importancia que se tenga claro la visión de desarrollo empresarial que tiene la organización, es así como se ha venido analizando la situación actual del depósito de frutas Obando, las perspectiva del crecimiento y la necesidad de que la información financiera sea comprensible para agentes externos, por cuanto la empresa debe aprovechar el proceso de implementación para una reestructuración de los proceso internos
- **Construcción de un Plan estratégico:** dado que lo que se plantea es involucrar a toda la empresa, es conveniente abordarlo desde la perspectiva de un plan estratégico donde se permita establecer claramente los objetivos, acciones, responsables, estrategias, políticas, instrumentos, riesgos y controles de tal manera que se pueda realizar de forma ordenada y eficaz todo el proceso y coloque a la empresa en un sitio importante en el contexto regional en términos de la actividad que desarrolla.
- **Tecnología:** la adecuación tecnológica es un punto clave y necesario para un buen manejo del procesamiento de la información, posibilitando la entrega de reportes confiables, debido a que el software tiene que ser adecuado a la actividad de la empresa, en concordancia con los requerimientos de las normas.
- **Capacitación:** Se debe implementar un programa de capacitación de los trabajadores, para el desarrollo del plan estratégico, y proyectarlo para que se ejecute y operativice en el tiempo como una estrategia de mejoramiento continuo, con un equipo de trabajo bajo el mando de un coordinador de procesos que articula y lidera todas las áreas, comunicando los resultados del proceso de manera adecuada y comprometiendo a todo el grupo en el logro de los objetivos y metas trazadas.

8. DIFERENCIAS ENTRE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN COLOMBIA Y AQUELLAS REQUERIDAS POR LAS NIIF PARA LAS PYMES

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009, tanto el gobierno nacional como el consejo técnico de contaduría, se han propuesto elevar la práctica contable y en especial la contabilidad financiera colombiana, a un nivel superior allegando bajo el articulado expresado que en Colombia a partir del 2014, se eleve a niveles más altos en las mejores prácticas internacionales en esta materia, y por lo tanto, tanto la academia como las asociaciones de profesionales existentes, están llamados a realizar con todos los estamentos, los acercamientos necesarios en los diversos escenarios empresarial para que los profesionales actuales en ejercicio como los prestos a salir, participen en las discusiones y posterior implementación de las normas internacionales acatando entonces las directrices fijadas en la Ley mencionada. Cabe entonces la responsabilidad en los más de 170.000 profesionales de la contaduría pública que ejercen esta profesión participar activamente no solo en el estudio, sino en la discusión y posterior construcción del nuevo modelo contable para Colombia y colocar así la profesión en el ámbito internacional.

Un primer espacio de estudio lleva entonces a establecer las principales diferencias encontradas entre la Norma Internacional de Información Financiera para PYME publicadas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB) y la normatividad Colombiana aplicable en los actuales momento, de tal manera que los profesionales actuales, puedan evidenciar los cambios sustanciales que se avecinan y de hecho, de ese estudio comparativo proponer, cuando sea necesario cuales de esas normas y prácticas pueden ser pertinentes, y si es del caso establecer las modificaciones necesarias que la norma colombiana requiere en los actuales momentos y entrar a determinar los ajustes a la NIIF para PYME para el caso Colombiano.

Estructura del estándar

Las NIIF para PYMES también son desarrolladas por el IASB y se caracterizan por ser menos estrictas que las NIIF completas. Su estructura está dada en 35 secciones, y a continuación se presenta globalmente los siguientes temas.

Generalidades y conceptos:

- Sección 1: Pequeñas y medianas entidades
- Sección 2: Conceptos y principios generales

Estados Financieros:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros
- Sección 4: Estado de situación financiera
- Sección 5: Estado de resultado integral y Estado de resultados
- Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas
- Sección 7: Estado de flujo de efectivo
- Sección 8: Notas a los Estados Financieros
- Sección 9: Estados financieros consolidados y separados
- Sección 10: Políticas contables

Instrumentos Financieros:

- Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
- Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos Financieros

Activos:

- Sección 13: Inventarios
- Sección 14: Inversiones en asociadas

- Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos
- Sección 16: Propiedades de inversión
- Sección 17: Propiedades, planta y equipo
- Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía
- Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía
- Sección 20: Arrendamientos
- Sección 21: Provisiones y contingencias

Pasivos y patrimonio:

- Sección 22: Pasivos y patrimonio

Ingresos:

- Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias
- Sección 24: Subvenciones del Gobierno

Costos y gastos:

- Sección 25: Costos por Préstamos

Otros:

- Sección 26: Pagos basados en acciones
- Sección 27: Deterioro del valor de los activos
- Sección 28: Beneficios a los empleados
- Sección 29: Impuestos a las ganancias
- Sección 30: Conversión de la moneda extranjera
- Sección 31: Hiperinflación
- Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- Sección 33: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- Sección 34: Actividades especiales

- Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

Cuadro 1. Comparación normas contables colombianas vs NIIF para PYME

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
DEFINICIÓN MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
Artículo 2. Ámbito de aplicación. El presente decreto debe ser aplicado por todas las personas que de acuerdo con la ley estén obligadas a llevar contabilidad (Decreto 2649 de 1993). Otros La Ley 905 de 2004 definió los conceptos de pequeña y mediana empresa (Ley 590 de 2000 y 1151 de 2007).	Sección 1 numeral 1.1 NIIF para PYME Se pretende que la NIIF para las PYMES se utilice por las pequeñas y medianas entidades (PYMES).
1. Mediana empresa a. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b. Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 2. Pequeña empresa a. Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o b. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 3. Microempresa a. Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,	Sección 1 numeral 1.2 NIIF para PYME Las pequeñas y medianas entidades son entidades que: (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Tabla1. (Continuación)

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
DEFINICIÓN MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
b. Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Ley 1314 de 2009 Artículo 2. Ámbito de aplicación. En desarrollo de esta ley y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socioeconómicas, el Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviados o que éstos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado.	
OBJETIVOS DE LA INFORMACION FINANCIERA	
La información contable debe servir fundamentalmente para: 1. Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período. 2. Predecir flujos de efectivo.	El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Tabla1. (Continuación)

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
OBJETIVOS DE LA INFORMACION FINANCIERA	
3. Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios. 4. Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito. 5. Evaluar la gestión de los administradores del ente económico. 6. Ejercer control sobre las operaciones del ente económico. 7. Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas. 8. Ayudar a la conformación de la información estadística nacional, y 9. Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.	2.3 Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma
DEFINICION DE ACTIVO	
Artículo 35 decreto 2649. Activo. Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.	Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Tabla1. (Continuación)

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
ACTIVOS FIJOS	
DEFINICION DE ACTIVO	
	que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del período actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).
Costo histórico (A * I) •Costo revaluado (Se contabiliza la valorización de manera independiente) •Sólo se deprecia el costo histórico no presenta diferencias, no obstante es muy generalizado el uso de la línea recta (otros métodos son usados sólo con propósitos fiscales). •La depreciación se aplica a todo el activo No es obligatoria la realización de los análisis	La valuación del activo Costo histórico •Costo revaluado •La revaluación hace parte de la base de depreciación. Son aceptados métodos de depreciación de reconocido valor técnico, línea recta, métodos acelerados o con base en el uso del activo. •Se deprecian por componentes significativos de los activos fijos se debe revisar el valor residual de los activos. •Se debe revisar la vida útil remanente de los activos

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Tabla1. (Continuación)

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
DEPRECIACION DE ACTIVOS	
No presenta diferencias, no obstante es muy generalizado el uso de la línea recta (otros métodos son usados sólo con propósitos fiscales). •La depreciación se aplica a todo el activo	Son aceptados métodos de depreciación de reconocido valor técnico, línea recta, métodos acelerados o con base en el uso del activo. •Se deprecian por componentes significativos de los activos fijos
La definición de la NIIF para PYME no se aleja de la establecida por el Decreto 2649 de 1993, pero sí hay una discrepancia cuando se refiere a los repuestos de propiedad, planta y equipo y a los equipos auxiliares, ya que la NIIF para PYME indica que éstos son también propiedad, planta y equipo, mientras que en Colombia, usualmente estos equipos auxiliares se clasifican como inventarios. La medición inicial de la propiedad, planta y equipo en Colombia comprende todas las erogaciones y cargos necesarios para colocar el activo en condiciones de uso o venta, incluyendo la diferencia en cambio y los intereses.	El documento NIIF para PYME indica que los activos clasificados como propiedad, planta y equipo son activos tangibles mantenidos para el uso en la producción o suministro de mercancías o servicios, para el alquiler de otros (diferentes a propiedades de inversión) o para propósitos administrativos. Bajo NIIF para PYME, la propiedad, planta y equipo comprende todas las erogaciones que plantea la medición colombiana, pero excluye del costo, la diferencia en cambio y los intereses. Adicionalmente, el documento NIIF para PYME indica que en la medición inicial se debe incluir la estimación de los costos de desmantelamiento, aspecto que no lo tiene establecido el Decreto 2649 de 1993.

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Tabla1. (Continuación)

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
INVENTARIOS	
Se capitaliza diferencia en cambio • Los descuentos por pronto pago se reconocen como ingresos financieros • En la práctica colombiana se acostumbra a capitalizar al inventario muchos conceptos que bajo la norma internacional no son apropiados	Se valoran al menor entre su valor neto realizable y su costo histórico. • No se debe capitalizar la diferencia en cambio. • Los descuentos por pronto pago son menor valor del inventario (90 días). • Se capitalizan todos los conceptos que ayuden directa o indirectamente a la fabricación del producto
MÉTODOS DE COSTEO	
Se permite el método PEPS, PP y UEPS.	Se permite el método PEPS y PP, es prohibido el método UEPS.
INTANGIBLES	
Se valoran a costo histórico Se utilizan vidas útiles fiscales • No es permitida la vida útil indefinida. Normalmente no se capitalizan costos adicionales por colocar el intangible en condiciones de uso (Se llevan como cargos diferidos)	Se valoran a costo histórico o valor de mercado. • El costo revaluado es base de amortización Se define la vida útil con base en el estimación de uso. • Es permitida la vida útil indefinida Se capitalizan los costos necesarios para colocar el intangible en condiciones de uso

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Tabla1. (Continuación)

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
PASIVOS	
Artículo 36 decreto 2649 un pasivo es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes.	Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
ARRENDAMIENTOS	
Para la clasificación del arrendamiento prevalece la norma tributaria. •No se analizan contrato que no sean denominados de arrendamiento.	Se debe analizar la clasificación basados sobre la esencia del contrato y no sobre la forma. Se deben hacer análisis al margen de la denominación del contrato.
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	
Se reconoce la obligación según el costo histórico. •El activo se presenta como un intangible.	Se reconoce el activo como propiedad, planta y equipo. •La obligación financiera se reconoce según la tasa implícita o la tasa incremental
PATRIMONIO	
Artículo 37 decreto 2649 El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos.	Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Tabla1. (Continuación)

NORMATIVIDAD COLOMBIANA	NIIF PARA PYME
INGRESOS	
Si bien la diferencia no es marcada, por la aplicación del juicio profesional es posible que se presenten diferencias.	En la venta de bienes y servicios se establecen condiciones para el reconocimiento.

Fuente: comparativo construido por los investigadores a partir de las referencias de las NIIF para PYMES y Normas colombianas.

Comentarios generales del comparativo realizado

Si bien se pueden encontrar similitudes entre las regulaciones comparadas, resulta innegable que la regulación internacional ha realizado grandes esfuerzos por mejorar las prácticas de reconocimiento, medición y presentación de la información, lo que a su vez ha dejado en evidencia que la regulación colombiana presenta múltiples aspectos no contemplados, lo que en gran medida se debe a que los negocios han ido desarrollándose mientras que los principios de contabilidad generalmente aceptados no han recogido tales desarrollos.

El proceso de conversión de cada una de las cifras más relevantes del balance general (estado de situación financiera). Se incluirán las partidas más comunes y de uso generalizado por las empresas. Para cada empresa se debe analizar cada una de las partidas de su balance general de acuerdo con sus características y sus hechos económicos a fin de determinar, ¿cuál sería el procedimiento de su conversión?

Lo que se pretende es presentar, en términos generales, un modelo de análisis de la información y cálculos para la preparación del balance de apertura, aclarando, eso sí, que de ello depende en gran medida de la forma como cada empresa ha venido manejando su contabilidad, las normas que ha aplicado, el tipo de empresa y negocio, entre otros.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Disponible

Por encontrarse a sus valores nominales, esta partida no tiene ajustes para llevarla a NIIF. Sin embargo, se debe evaluar la existencia de efectivo restringido para determinar la forma de su presentación en el balance general, bien sea como activo corriente o pasivo corriente.

Deudores o cuentas por cobrar

En términos generales estos saldos no ofrecen cambios con respecto a lo que se maneja localmente, especialmente en lo correspondiente a saldos de corto plazo; sin embargo, es importante considerar algunos aspectos en el proceso de conversión de los saldos de clientes como es la integridad de los saldos que hace necesario que se incluyan todos los saldos adeudados por los clientes así no se haya generado aun la factura.

Mercancías para comercializar

Se considerara lo siguiente en el proceso de conversión de las cifras, las partidas incluidas en el costo se determinaran de acuerdo al costo de adquisición que corresponde al costo de compra menos descuentos, rebajas y similares. Por lo tanto, si estas últimas partidas se vienen registrando como ingresos se debe proceder a calcular la valoración de estos elementos descontando las partidas antes mencionadas, de tal forma que el saldo del inventario sea el valor neto. Es importante tener en cuenta que en empresas comercializadoras se pactan una serie de beneficios con los proveedores, tales como bonificaciones por cumplimiento de metas, descuentos, entre otros, que de acuerdo con las NIIF, en realidad terminan siendo un menor valor de compra de los inventarios, mientras que, localmente, algunas empresas los reconocen como ingresos.

Propiedad planta y equipo

Se incluyen en este todos los activos tangibles que tiene la empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para su soporte administrativo (como muebles y enseres, equipo de cómputo o vehículos), y que se espera usar durante más de un periodo económico.

Los elementos que no cumplan estos requisitos no se deben incluir como activos, por lo tanto, deben ser retirados de los activos o reclasificados si cumplen los requisitos de otras partidas del activo

Si la empresa tiene activos clasificados como propiedad planta y equipo que bajo los PCGA están en cero en libros, por haber sido depreciados totalmente, pero que actualmente son utilizados por la empresa, deberán ser incluidos en el balance de apertura, a su vez si posee activos que tienen saldos en libros, pero que no utiliza, o no va a volver a usar ni le va a generar beneficios económicos futuros, deberá retirarlos de los activos.

Es muy importante tener en cuenta que para las NIIF para PYMES existen otros costos en los que se incurre directamente para dejar el activo listo para su uso tales como transporte y manejo y la preparación del sitio en el cual se ubicara el activo o los costos de desmantelamiento y retiro del activo y además se debe realizar una provisión para ello estos costos no existían en las normas PCGA locales.

Activos Intangibles

Se debe verificar que los saldos que se incluyen como intangible corresponda a partidas que puedan ser identificables que urgen de derechos contractuales o legales, sin apariencia física de carácter no monetario, sobre los cuales se tiene control y el poder de obtener beneficios económicos futuros. En el caso del arrendamiento financiero de la bodega se debe seguir lo indicado en el tratamiento que se le da a los arrendamientos.

Encontramos como componentes del costo de este activo el costo de adquisición que corresponde al costo de compra y otros costos correspondientes a todos aquellos en que se incurre directamente con el fin de preparar el activo para su uso

Deterioro del valor de los activos

Una vez que se han realizado las conversiones de las cifras de los activos de los PCGA locales hacia las NIIF, Tal como se indicó anteriormente, se debe proceder a evaluar la existencia de pérdidas de valor para efectos de su reconocimiento por lo tanto se procederá de la siguiente

manera. Para los activos reconocidos como propiedades planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión se debe realizar un test para determinar si existen indicios que reflejen una posible pérdida de valor del activo; de ser así se procederá a su cálculo y determinación, para el Good will, los activos intangibles de vida indefinida y los activos de seguridad y medio ambiente se realizara el cálculo en forma directa, independientemente del test indicado anteriormente

Para los demás activos mencionados, se realizara el proceso en dos pasos, el primero consiste en el test para determinar la existencia de indicios de posibles pérdidas de valor y el segundo, en la realización del cálculo del valor recuperable. Si no existen indicios no se realiza el cálculo. No se aplica esto para inventarios e instrumentos financieros, para lo cual se lleva a cabo lo indicado respecto a la conversión de esas cuentas.

Arrendamientos

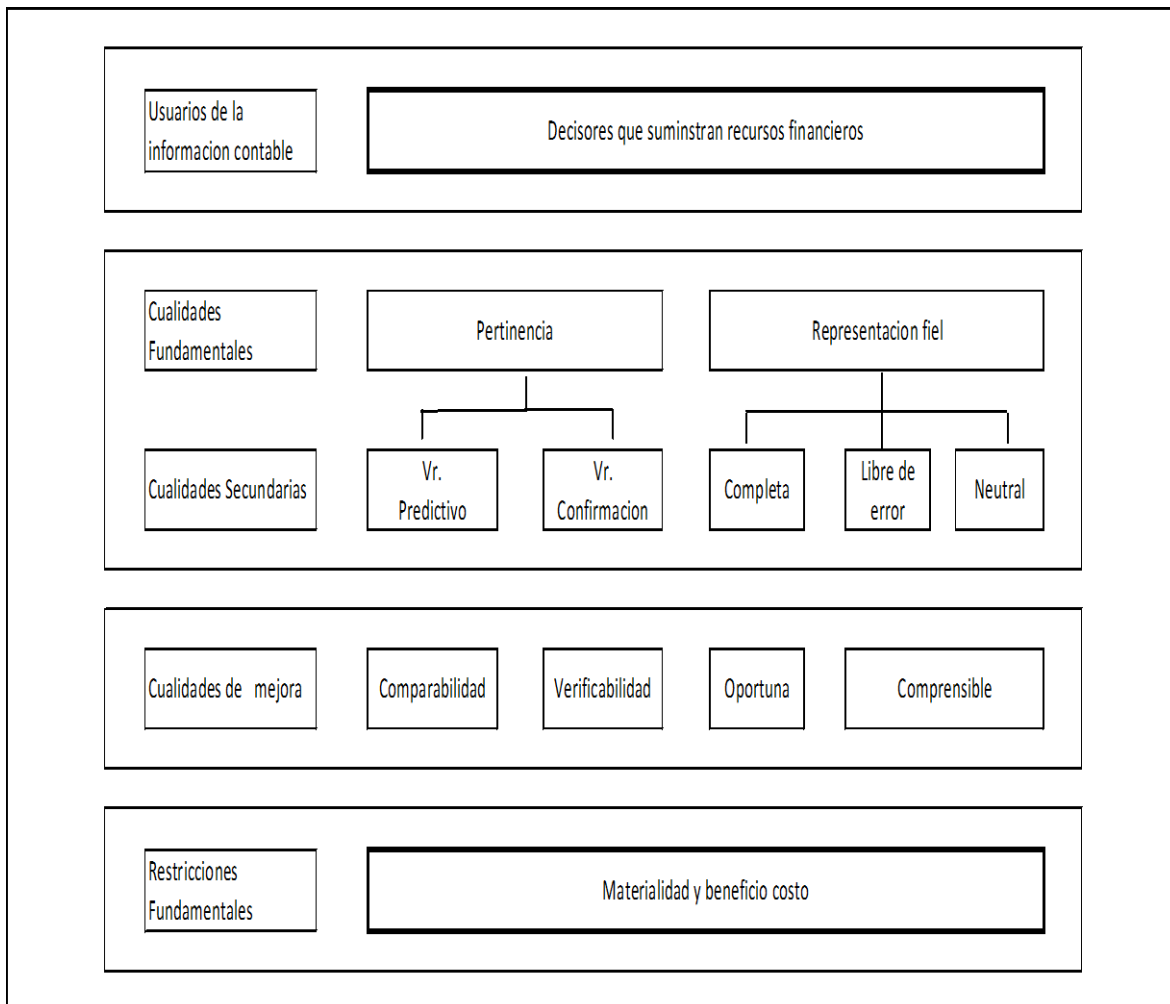
La empresa debe analizar todos los contratos de arrendamiento que tenga vigentes en la fecha de transición, incluyendo otros tipos de contratos que comprendan servicios o similares. El análisis está relacionado con la realización de un test para determinar si el contrato de arrendamiento es de tipo financiero u operativo.

8.1 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN

Siendo las características propuestas nacidas de construcciones teóricas que propenden por el cumplimiento de los objetivos, se encuentran puntos de acuerdo, entre lo propuesto por la normatividad Colombiana y la norma internacional.

Características de la información IASB-FASB

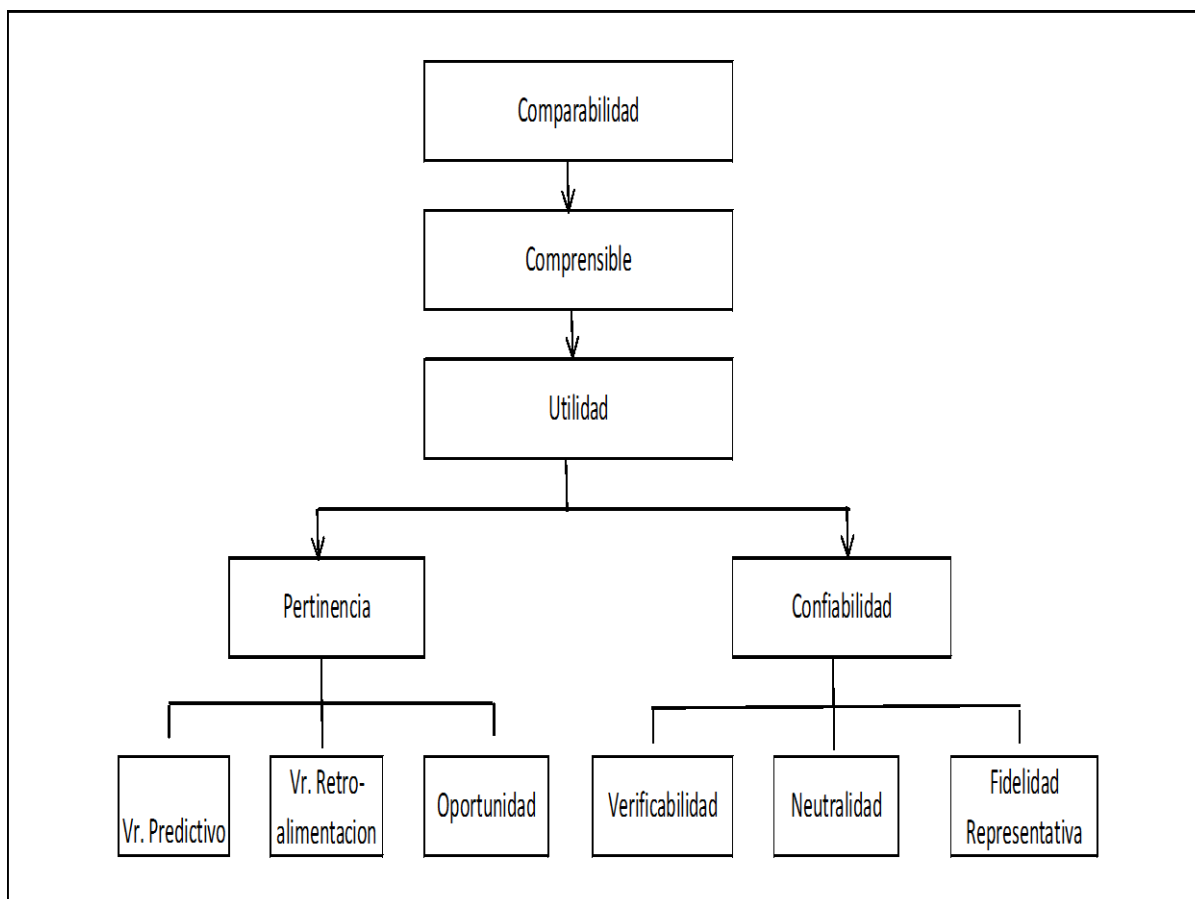
Figura 4. Características de la información IASB-FASB



Fuente: Comparación entre la NIIF para pyme y la normatividad colombiana, tomado de cuadernos de contabilidad, de la universidad pontificia Javeriana, volumen 10 N° 27 2009, pág. 367.

Características de la información Decreto 2649 Colombia

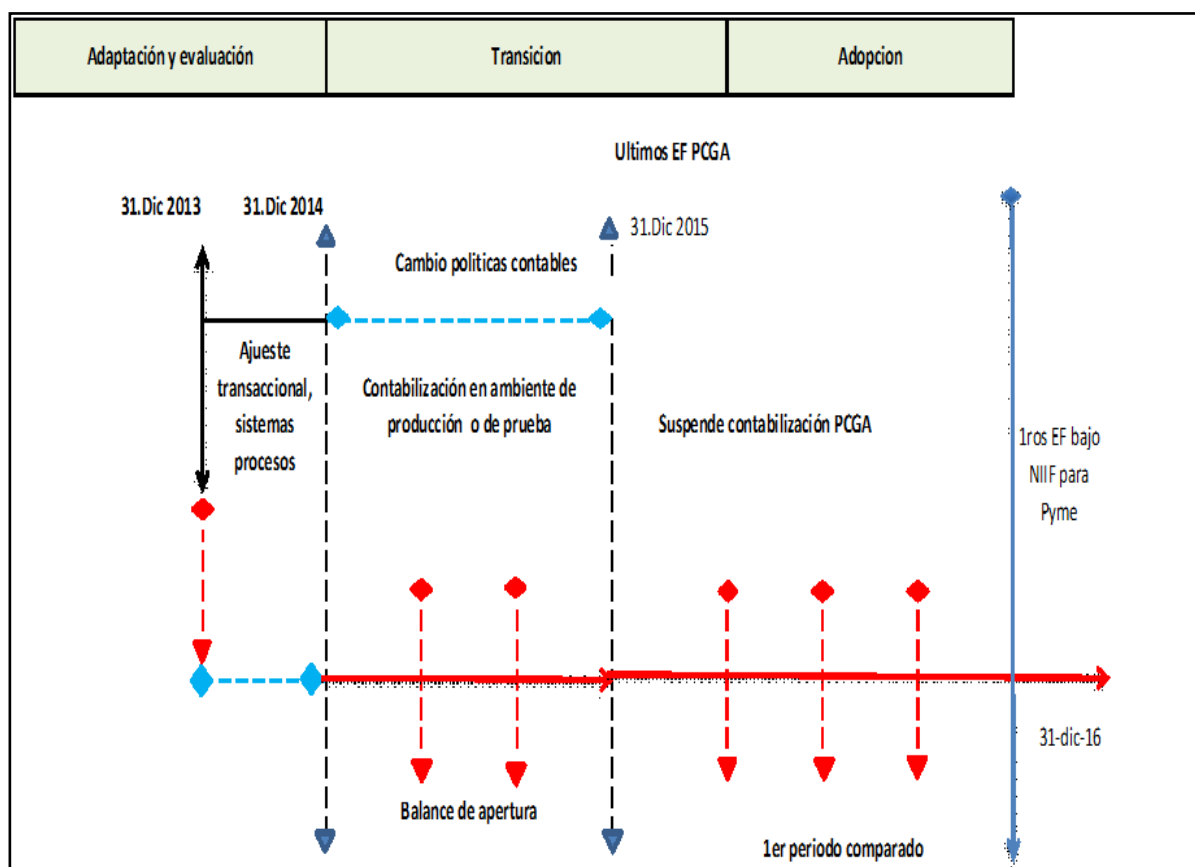
Figura 5. Características de la información Decreto 2649 Colombia



Fuente: comparación entre la NIIF para PYMES y la normatividad colombiana, tomado de cuadernos de contabilidad, de la universidad pontificia javeriana, volumen 10 N° 27 2009, pág. 367.

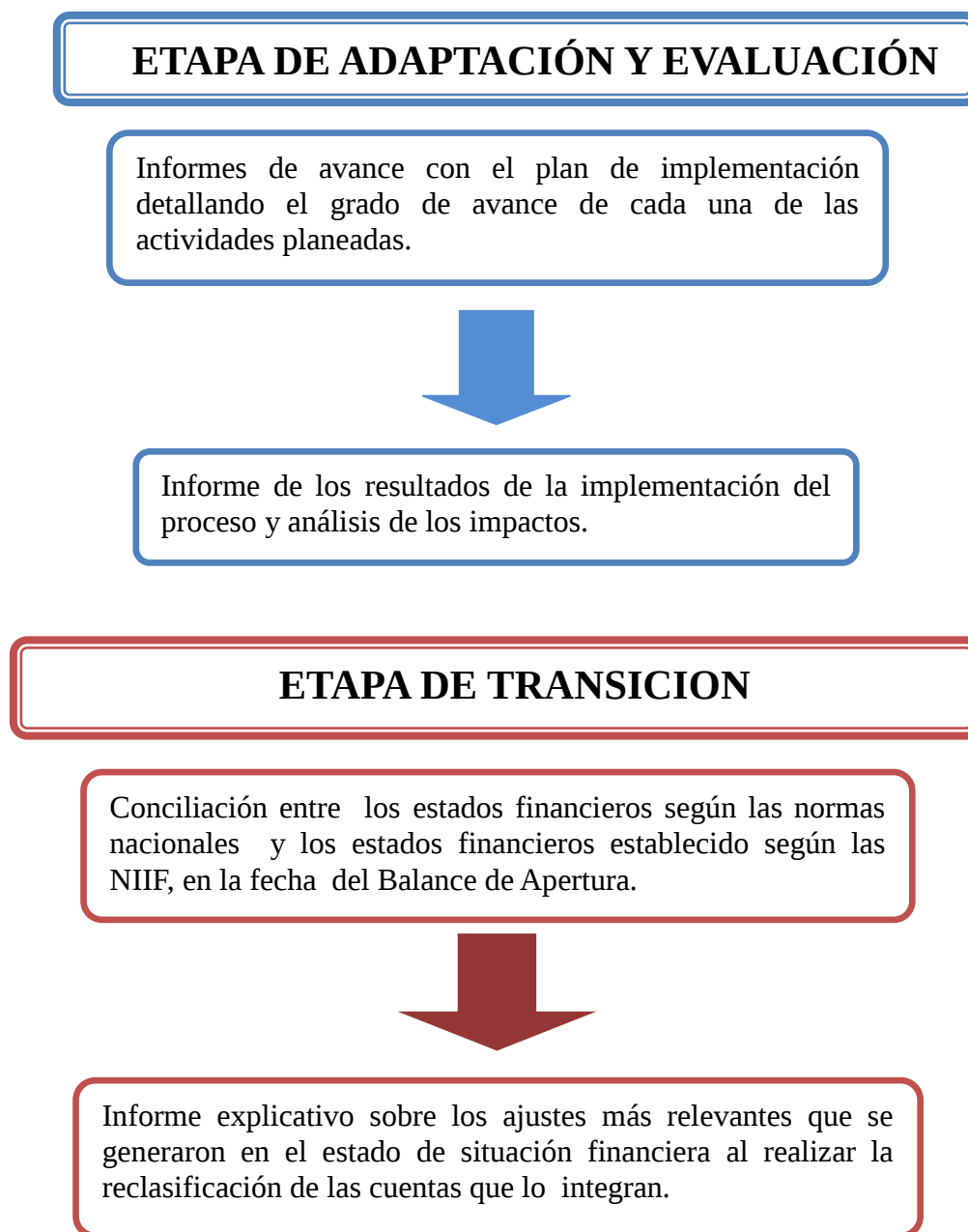
8.2 PROPUESTA PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES EN EL DEPÓSITO DE FRUTAS OBANDO.

Figura 6. Propuesta para el proceso de convergencia e implementación de NIIF para pyme en el depósito de frutas



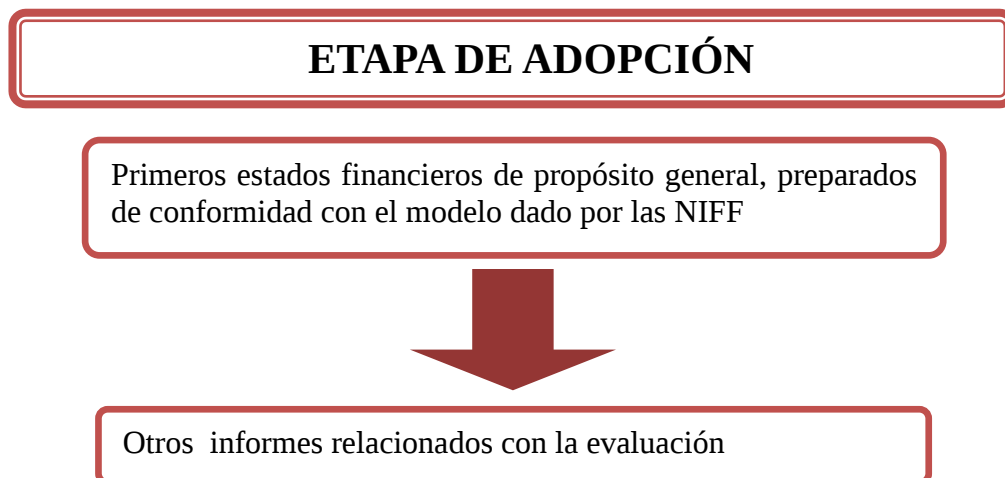
Fuente: elaboración propia aplicada al proyecto 2013

Figura 7. Etapa de adaptación, Evaluación y transición.



Fuente: Esquema propio diseñado para la empresa

Figura 8. Etapa de adopción.



Fuente: Esquema propio diseñado para la empresa

9. PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN HACIA LA NIIF

Una vez definido el cronograma de trabajo para la implementación de las NIIFS en la empresa Depósito de frutas Obando, se procede a construir el procedimiento para llevar a cabo la conversión, se ha tomado de la revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría número 45, la cual sirvió de guía para establecer en detalle el procedimiento a seguir.

- Identificar la fecha de corte de los primeros estados financieros que se presentaran de acuerdo con la NIIF.
- Determinar la fecha de transición hacia estos estándares
- Preparar manual con las políticas contables de la empresa depósitos de frutas Obando basadas en la NIIF, las cuales serán utilizadas por la empresa para el reconocimiento, medición, presentación, y revelación de los hechos económicos respectivos.
- Realizar la conversión de cada una de las cifras del balance a la fecha (balance de apertura) considerando el uso de las exenciones y la aplicación de las excepciones.
- Preparar el balance de apertura.
- Preparar las revelaciones para explicar la transición hacia las NIIF.

Una vez enunciado el procedimiento a seguir, se procede a explicar cada uno de ellos para su debida comprensión e identificar su alcance.

9.1 FECHA DE CORTE DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTARAN DE ACUERDO CON LAS NIIF.

Usualmente esta fecha la determinara el gobierno, cuando decide adoptar las NIIF, en el caso colombiano, para las empresas de servicios públicos domiciliarios los primeros estados financieros a presentar bajo estos estándares corresponden al cierre del 31 de diciembre del 2013. Para las demás empresas como la presente y de la cual se ha referido el trabajo, se

tiene como referente la Ley 1314 del 2009, serian entonces los estados financieros al cierre del 31 de diciembre del 2014.

Los estados financieros son aquellos que se presentan de forma completa bajo las NIIF con destino a los usuarios interesados, incluyendo, por supuesto, en este caso al propietario del depósito. La presentación de los estados financieros debe estar conforme con la NIC 1. La importancia de determinar esta fecha radica en el hecho de que de ella dependerá la definición de la fecha de transición, tal como se indica a continuación.

9.2 FECHA DE TRANSICIÓN HACIA LA NIIF

De acuerdo con el marco conceptual de las NIIF, unas de las características cualitativas de los estados financieros es la comparabilidad de la información, la cual debe permitir que los usuarios sean capaces de comparar los estados financieros de una empresa de un periodo con respecto a otro. Por ello se hace necesario que en los estados financieros se presente información de periodos anteriores, preparada bajo las mismas bases para hacer posible la comparación en los mismos términos.

Cuando una empresa adopta por primera vez las NIIF como en el caso del Depósito de fruta Obando, se busca un mecanismo que permite que la información que se va a presentar cumpla con la característica antes mencionada. De acuerdo con la NIC 1, las empresas deben presentar sus estados financieros en forma comparativa por lo menos con el periodo anterior. Por lo tanto, la presentación, por primera vez, de los estados financieros del depósito de frutas Obando bajo las NIIF, demanda no solo los estados financieros del año en que se van a presentar por primera vez (año 2015-2016) estén conforme a este modelo contable por un lado, y de los correspondientes al año anterior (2014 como referente) también lo están bajo el mismo modelo. De esta manera, los estados financieros tendrán utilidad al ser comparables.

La adopción de las NIIF no implica aplicar un nuevo modelo contable a los hechos económicos que se realicen a partir del año en que se adoptan, sino que los saldos iniciales de ese año deben estar conforme a estos estándares. Si el modelo se aplica solo a los nuevos

hechos económicos, la información que se genera perderá utilidad para el usuario. Lo anterior significa que tanto las cifras del año actual como las de los dos años anteriores deben estar conforme a la NIIF. Esto implica una re-expresión o preparación de esos estados financieros con arreglo a las NIIF, en cuyo caso podría ser necesario llevar las dos contabilidades en paralelo, aquella bajo los PCGA vigente en el país que aun sirven de base para su presentación a los usuarios y aquella que servirá de comparativo para los primeros estados financieros que se divulgaran al público.

Sin embargo, para lograr que los estados financieros del año anterior (que serán usados para el comparativo) estén conforme a las NIIF, es necesario que se prepare un balance inicial de acuerdo con estos estándares, de tal forma que las cifras que se reporten en dicho estado puedan ser comparadas con las incluidas en los primeros estados a ser presentados.

Lo anterior significa que si, por ejemplo, Depósito de frutas Obando va a presentar sus primeros estados financieros bajo NIIF al público en general para el año 2015 requiera que los estados financieros del año 2014 y 2013 también estén preparados bajo estos estándares, de tal forma que se logre la comparabilidad; es decir; preparados bajo las mismas bases contables, en este caso bajo las NIIF, sin embargo, para que la información del año 2015 en su integridad cumpla con las NIIF, se hace necesario que los saldos iniciales (enero 1º/2015) también estén preparados bajo estas mismas bases. Esos saldos iniciales corresponden únicamente a los del balance general y, en este caso, serían los mismos correspondientes al 31 de diciembre de 2014.

Este será el mecanismo que permita que los estados financieros comparativos que se van a presentar por primera vez de acuerdo con las NIIF estén en su integridad preparados bajo la misma base contable, en este caso bajo los estándares internacionales de información financiera.

Pues bien, ese balance inicial, al que se refiere en el ejemplo anterior de depósito de frutas Obando (en este caso el del 31 de diciembre del 2014), se denomina el balance de apertura o balance de transición (opening balance). Sobre este balance el depósito inicia el proceso de

adopción de la NIIF. Es decir, la empresa parte del balance preparado bajo los PCGA vigentes, correspondiente al año anterior al de la presentación comparativa por primera vez bajo NIIF, y convertir cada una de sus cifras al modelo contable de las NIIF. De esta manera se conforma el balance de apertura bajo NIIF. Este proceso inicial solo se realiza para el balance general (o estado de situación financiera).

La utilidad de este balance convertido es el punto de partida para la generación de los estados financieros del año siguiente, que serán usados en la presentación comparativa con los primeros estados bajo NIIF a ser divulgados al público en general.

9.3 MANUAL CON LAS POLÍTICAS CONTABLES BASADAS EN LAS NIIF

En la preparación del balance de apertura del depósito de frutas Obando se define las políticas contables a utilizar de acuerdo con las NIIF para su presentación. Es decir, con base en esos estándares se establecen las políticas contables específicas a usar para cada uno de los hechos económicos. Por ejemplo, definir vidas útiles de activos, el método de depreciación, el método de determinación de la provisión para deudores, forma de determinación de valores razonables, entre otros, todos basados en los principios generales establecidos en cada una de las NIIF.

Cuando el depósito define las políticas contables tiene en consideración los estándares vigentes para la fecha de los primeros estados financieros que serán presentados al público bajo este nuevo modelo contable. No se permite que desde el balance de la transición hasta la fecha de corte de los primeros estados financieros que se presentaran al público se realicen cambios, en las políticas contables establecidas ya que se asume que estas se definen tomando como punto de referencia la fecha de presentación por primera vez.

9.4 CONVERSIÓN DE CADA UNA DE LAS CIFRAS DEL BALANCE DE LA FECHA DE TRANSICIÓN

Una vez definidas las políticas contables bajo NIIF, se toma el balance preparado bajo los PCGA y se procede a convertir cada uno de las cifras.

El efecto o ajuste de todas las partidas producto de la conversión de las normas contables a las NIIF se reconoce en las ganancias retenidas o, de ser aplicable, en otras cuentas del patrimonio (por ejemplo, los ajustes por valoración a valor razonable en propiedades, planta y equipo afectarían el superávit por revaluaciones). Si no existen ganancias retenidas, se crearan cuando el resultado sea positivo y si el resultado arroja pérdidas se creara la cuenta de pérdidas acumuladas. Lo anterior dado que, para la fecha de la transición, no es necesario preparar un estado de resultados.

Las cifras de este balance servirán de base para la preparación de los estados financieros bajo NIIF del año que se usara como comparativo del estado financiero que se presentara por primera vez con arreglo a las NIIF. Se debe considerar que para efectos de hacer el proceso de conversión más expedito y que sus costos no excedan los beneficios que van a generar, sin perder la fiabilidad de la información, la NIIF 1 establece una exenciones y unas excepciones a su aplicación retroactiva sobre el balance de apertura. Las exenciones son optativas mientras que las excepciones prohíben la aplicación retroactiva a ciertas partidas.

El proceso de conversión implica realizar cuatro grandes actividades en la empresa a saber:

- Reconocer todo los activos y pasivos que cumplan las condiciones exigidas por las NIIF, pero que no habían sido reconocidos previamente, tales como ciertos derivados financieros, ciertos pasivos a favor de empleados (pensiones) y ciertas provisiones, entre otros.
- Eliminar activos y pasivos previamente reconocidos si ellos no califica como tales bajo NIIF. Ejemplos de estas eliminaciones son los gastos de investigación capitalizados, gastos pre-operativos activados, propaganda diferida, gastos de relocalización de plantas, entre otros. Se deben de eliminar provisiones generales o provisiones para pérdidas futuras establecidas previamente, pero que no cumplen las condiciones de la NIC 37. Se deben eliminar activos contingentes que previamente hubiesen sido registrados.

- Reclasificar activos, pasivos, y partidas de patrimonio siguiendo las categorías establecidas en las NIIF. Por ejemplo, anticipos entregados para compra de propiedades, planta y equipo que eventualmente pueden estar presentados como deudores pasaran a forma parte de las propiedades, planta y equipo; anticipos de impuesto de renta se deben cruzar con impuestos de renta por pagar.
- Medir y valorar los activos y pasivos reconocidos de acuerdo con lo establecido en cada una de las NIIF.

9.5 PREPARACIÓN DEL BALANCE DE APERTURA A LA FECHA DE TRANSICIÓN

El balance de apertura una vez convertido a las NIIF, y acorde a lo establecido en la NIIF 1, se presenta el balance de la empresa según lo indicado en la NIC 1. Este balance debe ser presentado en los estados financieros que se divulgaran al público preparados bajo NIIF.

Es decir, cuando se presenten al público los primeros estados financieros según las NIIF, se deben incluir tres balances generales a saber: el estado de situación financiera y dos estados de resultado integral, el de flujo de efectivo y el de cambios en el patrimonio. En otras palabras, el balance de apertura que se preparó para la empresa partiendo de los PCGA actuales y llegando a las NIIF es objeto de presentación en estos primeros estados financieros que van al público general. Este balance de apertura solo se publica conjuntamente con los primeros estados financieros que se presentaran al público bajo NIIF.

9.6 PREPARACIÓN DE LAS REVELACIONES PARA EXPLICAR LA TRANSICIÓN HACIA LAS NIIF

Se debe explicar en notas a los estados financieros como fue la transición de los PCGA actuales hacia la NIIF y de qué manera se afectaron la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo informados bajo PCGA vigentes en Colombia.

Por lo tanto, los primeros estados financieros a ser presentados bajo las NIIF revelaran:

- Una conciliación de un patrimonio según los PCGA con el resultado arrojado bajo las NIIF. Esta se presenta al 31 de diciembre de la fecha de transición a las NIIF y para el año siguiente a este. Ello dado que para esas fechas aún se presentan los estados financieros bajo PCGA, cuyas cifras, seguramente, difieren de las presentadas bajo las NIIF.
- Una conciliación de su resultado integral total según las NIIF para el periodo anterior al primero presentado al público bajo NIIF, partiendo del resultado bajo los PCGA.
- Toda la información exigida por la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, si en el balance de apertura se reconocieron pérdidas de valor o se eliminaron las existentes bajo los PCGA vigentes aún en Colombia.

Estas conciliaciones indican en forma detallada los ajustes efectuados de tal forma que los usuarios las entienden. Cuando en el proceso de conversión de las cifras se detecten errores existentes bajo los PCGA, los mismos se informaran en la nota en forma separada de los ajustes resultantes de la conversión.

Además se revelaran los siguientes aspectos:

- Si una entidad hizo uso de la exención de designar un activo o un pasivo financiero previamente reconocido como un activo o un pasivo financiero contabilizado a valor razonable con cambios en resultados, se revelara información sobre el valor razonable de él, según se designó en cada categoría, en la fecha de designación, así como su clasificación y valor en libros en los estados financieros bajo los PCGA.
- Si en el depósito de frutas Obando se hace uso de la opción del valor razonable como costo atribuido para una partida de propiedades, planta y equipo, una

propiedad de inversión, o para un activo intangible, se revelará el monto total acumulado de esos valores razonables y el ajuste total al valor en libros bajo los PCGA vigentes producto de ello.

- Si en el depósito se hace uso de la opción del valor razonable o del costo en libros bajo los PCGA como costo atribuido para las inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas en sus estados financieros individuales revelará el total del costo atribuido de esas inversiones cuando fueron valoradas según los PCGA, el total del costo atribuido de esas inversiones cuando fueron valoradas al valor razonable y el ajuste total al valor en libros bajo los PCGA vigentes.

9.7 PRESENTACIÓN BALANCE DE APERTURA BAJO NIIF PARA PYMES

Anexo Estados Financieros presentado por el Depósito de Frutas Obando para el año 2012 según normas PCGA vigentes a la fecha en Colombia.

Tabla 1. Balance General

YOHN JANES MARIN LOAIZA C.C. 94.273.353 BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2012 cifras en pesos colombianos	
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 452.312.000
Disponible	\$ 58.407.000
Inversiones	\$ 2.293.000
Deudores	\$ 181.970.000
Inventarios	\$ 209.642.000
NO CORRIENTES	\$ 193.532.000
Maquinaria y equipo	\$ 18.075.000
Equipo de oficina	\$ 21.994.000
Equipo de computación	\$ 1.763.000
Vehículo	\$ 146.815.000
Semovientes	\$ 4.885.000
OTROS ACTIVOS	\$ 153.212.000
Intangibles	\$ 153.212.000
TOTAL ACTIVOS	\$ 799.056.000
PASIVOS CORRIENTE	\$ 168.241.000

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1. (Continuación)

YOHN JANES MARIN LOAIZA C.C. 94.273.353 BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2012 cifras en pesos colombianos		
PASIVOS CORRIENTE	\$	168.241.000
Proveedores	\$	163.373.000
Cuentas por pagar	\$	2.981.000
Impuestos	\$	1.887.000
NO CORRIENTE	\$	164.113.000
Obligaciones financieras	\$	164.113.000
TOTAL PASIVOS	\$	332.354.000
PATRIMONIO	\$	466.702.000
Capital	\$	211.762.000
Resultado ejercicios anteriores	\$	136.265.000
Utilidad del ejercicio	\$	118.675.000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$	799.056.000

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Estado de Resultados.

YOHN JANES MARIN LOAIZA C.C. 94.273.353 ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2012 cifras en pesos colombianos		
Ingresos Operacionales	\$	1.759.670.000
Comercio	\$	1.759.670.000
Costo de Ventas	\$	992.985.000
Varios	\$	992.985.000
Utilidad Bruta	\$	766.685.000
Gastos Operacionales	\$	596.026.000
Administración	\$	96.026.000
Ventas	\$	500.000.000
Utilidad Operacional	\$	170.659.000
Otros Ingresos	\$	431.000
Financieros	\$	431.000
Otros Gastos	\$	52.415.000
Financieros	\$	52.415.000
Utilidad Neta	\$	118.675.000

Fuente: Elaboración propia.

9.7.1 Desarrollo y presentación proceso de creación Balance de apertura adopción por primera vez NIIF para PYMES, en el depósito de frutas Obando.

Tabla 3. Efectos en el Balance de Apertura de Diciembre 31 de 2012

DEPOSITO DE FRUTAS OBANDO
EFFECTOS EN EL BALANCE DE APERTURA DE DICIEMBRE 31 DE 2012
(Cifras en Pesos Colombianos)

DETALLE	Balance Según Normas Nacionales	Ajustes por Conversión a NIIF		Balance Según NIIF	Saldos ajustados diferencias
		Débitos	Créditos		
ACTIVOS					
Activos Corrientes					
Efectivo	\$58.407.000			\$ 58.407.000	\$ -
Inversiones Temporales	\$ 2.293.000	\$ 190.400	\$ 1.293.000	\$ 1.190.400	\$ 1.102.600
Deudores, neto	\$181.970.000			\$ 181.970.000	\$ -
Inventarios productos agrícolas, neto	\$209.642.000			\$ 209.642.000	\$ -
Inventario materiales repuestos	\$ -	\$ 12.800.000		\$ 12.800.000	\$ -12.800.000
Total de Activos Corrientes	\$452.312.000	\$ 12.990.400	\$ 1.293.000	\$ 464.009.400	\$ -11.697.400
Activos no Corrientes					
Propiedades y equipo					
Maquinaria y Equipo	\$ 18.075.000		\$ 14.532.500	\$ 3.542.500	\$14.532.500
Equipo de oficina	\$ 21.994.000		\$ 6.798.200	\$ 15.195.800	\$ 6.798.200
Equipo de computación	\$ 1.763.000		\$ 528.900	\$ 1.234.100	\$ 528.900
Vehículos	\$146.815.000		\$ 44.044.500	\$ 102.770.500	\$ 44.044.500
Activos biológicos	\$ 4.885.000	\$ 615.000		\$ 5.500.000	\$ -615.000
Otros activos, neto					\$ -
Arrendamiento financiero	\$153.212.000	\$ 6.788.000		\$160.000.000	\$ -6.788.000
Total activos no corrientes	\$346.744.000	\$ 7.403.000	\$ 65.904.100	\$ 288.242.900	\$ 58.501.100
Total de los Activos	\$799.056.000	\$ 20.393.400	\$ 67.197.100	\$ 752.252.300	\$ 46.803.700

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4. Pasivos y Patrimonio de los Accionistas

DETALLE	Balance Según Normas	Ajustes por Conversión	Balance Según NIIF	Saldos ajustados	
		Débitos	Créditos		
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
Pasivos Corrientes					
Proveedores y cuentas por pagar	\$ 163.373.000	\$ -	\$ -	\$ 163.373.000	\$ -
cuentas por pagar	\$ 2.981.000	\$ -	\$ -	\$ 2.981.000	\$ -
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 1.887.000	\$ -	\$ -	\$ 1.887.000	\$ -
Total de los Pasivos Corrientes	\$ 168.241.000			\$ 168.241.000	\$ -
Pasivos no corrientes					
Obligaciones financieras	\$ 164.113.000	\$ -	\$ 3.037.426	\$ 167.150.426	(\$ 3.037.426)
Provisiones reparaciones		\$ -	\$ 1.027.705	\$ 1.027.705	(\$ 1.027.705)
Total pasivos a largo plazo	\$ 164.113.000	\$ -	\$ 4.065.131	\$ 168.178.131	(\$ 4.065.131)
Total de los pasivos	\$ 332.354.000		\$ 4.065.131	\$ 336.419.131	(\$ 4.065.131)
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
Capital suscrito y pagado	\$ 211.762.000	\$ -	\$ -	\$ 211.762.000	\$ -
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 136.265.000	\$ -	\$ -	\$ 136.265.000	\$ -
Resultados del Ejercicio	\$ 118.675.000	\$ -	\$ -	\$ 118.675.000	\$ -
Superávit por Valorizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes por conversión a NIIF	\$ -	\$ 50.868.831	\$ -	\$ 50.868.831	\$ -
Total Patrimonio de los Accionistas	\$ 466.702.000	\$ 50.868.831	\$ -	\$ 415.833.169	\$ -
Total de los Pasivos y Patrimonio	\$ 799.056.000	\$ 71.262.231	\$ 71.262.231	\$ 752.252.300	\$ 46.803.700
DIFERENCIA				\$ 46.803.700	

Fuente: Elaboración propia.

9.7.2 Notas explicativas a los estados financieros

DEPOSITO DE FRUTAS OBANDO

Para el año que termina el 31 de diciembre de 2012

1. INFORMACION GENERAL

Nombre de la empresa: “Deposito De Frutas Obando”

Nit. 94.273.353-8

Ubicación: actualmente su planta administrativa y productiva se encuentra en la carrera 5 no 2-42

La empresa está constituida como persona natural, registrada en la cámara de comercio de Cartago valle, desde el 9 de noviembre de 2000, bajo el no.00032952 y a nombre propio del señor Yohn Janes Marín Loaiza, su establecimiento de comercio depósito de frutas Obando con matrícula N° 00032953.

El depósito de frutas Obando es una empresa comercial dedicada a la comercialización y distribución de productos agrícolas (banano y plátano comino) para almacenes de cadena en la ciudad de Cali valle, los productos se identifican por su calidad y precio. Su objetivo primordial es tener satisfacción total de los clientes con la venta de productos que ofrezcan confianza y rentabilidad, pensando siempre en el bienestar del cliente y en conquistar nuevos mercados

2. BASES DE ELABORACION

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades (Niif Para Pymes) emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias pesos colombianos, que es la moneda funcional de la empresa depósito de frutas Obando, dichos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Cumpliendo

fielmente las condiciones dadas de acuerdo con el criterio y definición de reconocimiento de activos, pasivos, y gastos que aplica la NIIF para Pymes.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF PARA PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes adoptadas y aplicadas por la empresa depósito de frutas Obando son las siguientes:

3. POLITICAS CONTABLES

- Propiedades, planta y equipo

Al evaluar los registros que se encontraban en esta cuenta del activo inmovilizado se reclasificaron activos que no cumplen con los requisitos para ser considerados propiedad planta y equipo y fueron trasladados a la cuenta inventarios repuestos y accesorios

Las partidas de propiedades, planta y equipo correspondientes se miden al costo menos el valor residual que según disposiciones de la gerencia será el 15% del costo de dicho activo, a este se le aplica la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Cuadro 2. Depreciación propiedades, planta y equipo

Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y comunicación	10 años

Fuente: Elaboración propia.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Además es muy importante tener en cuenta un nuevo costo que se debe valorar según la sección 17 de NIIF pymes llamado costo de instalación y desmantelamiento.

- Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable (valor residual) estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

- Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado al grupo. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizan de la misma forma que para los activos que son propiedad del grupo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

- Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de venta. Los inventarios se manejan por el sistema permanente y su valuación es por el método de promedio ponderado.

Los elementos que se deben tener en cuenta al momento de obtener el costo total del activo son

- Precio de compra
- Aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente ante autoridades fiscales)

- Transporte
- Manipulación (cargue y descargue)
- Otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercancías, materiales o servicios (seguros, escolta)
- Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar costo de adquisición
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses.

Los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

- Impuestos

En el caso del manejo de esta cuenta tenemos que bajo las Niif Para Pymes no se tiene ningún cambio; por ello esta cuenta del pasivo se debe seguir manejando conforme a las disposiciones nacionales. Retenciones (renta, industria y comercio, IVA, cree, etc.), anticipos y saldos a favor no se consideran instrumentos financieros

- Vehículos

El saldo de la cuenta vehículos se valora al costo menos el valor residual que según disposiciones de la gerencia será el 15% del costo de dicho activo, a este se le aplica la depreciación acumulada que se estará valorada por un perito y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de los vehículos se tendrá presente los siguientes términos

En el caso de la depreciación para los vehículos se acudirá a la valoración de un experto en el tema automotriz, para calcular el valor actual del activo, es importante recordar que para calcular el importe actual de valor de este activo se debe aplicar la depreciación del mismo por cada una de las partes que componen dicho elemento (coche) del activo, es decir, según concepto del perito los siguientes:

Cuadro 3. Depreciación Automotriz.

Carrocería	72 meses	800.000km
Motor	60 meses	600.000km
Suspensión	6 meses	40.000km
Rines, llantas y frenos	5 meses	30.000km

Fuente: Elaboración propia

Dicho concepto dado por el experto contratado por la empresa se basa en el desgaste que sufre cada parte del vehículo de forma diferente debido a las condiciones de trabajo diario a las que son sometidos estos activos.

- Activos biológicos

Es el nuevo nombre como se reconocerá la cuenta semoviente, esta partida obtendrá su valor bajo Niif para Pymes de acuerdo al valor razonable, a su vez este valor debe ser diagnosticado por un profesional en el tema ya sea un agrónomo o veterinario, que tenga vinculación a la empresa o como independiente. Dicho valor dado al activo se basa en las indicaciones dadas por la sección 34 secciones especiales de las Niif para Pymes, valorando el activo a su edad, estado actual que es el valor razonable.

- Inversiones

Las inversiones manejadas como instrumentos financieros (títulos, certificados, papeles comerciales) se manejaran bajo la siguiente metodología:

Costo amortizado: manejan capital e intereses. Se utiliza tasa de interés efectivo para calcular el valor presente. Se considera mayor valor de la inversión todo lo necesario para adquirirla (comisión, asesoría).

- Valor razonable de los instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros que no constituyen instrumentos financieros básicos, se llevan a su valor razonable, con cambios en dicho valor registrados en los resultados. Cuando no exista mercado activo o cuando los precios cotizados no se encuentren disponibles de otro modo, será necesario emplear juicios profesionales para determinar el valor razonable.

5. ESTIMACIONES

La estimación del valor razonable implica, por sí misma, un considerable grado de juicio profesional. Por ello, la gerencia establece ajustes en la valoración para cubrir los riesgos relacionados con la estimación de parámetros de datos no observables y los supuestos dentro de los modelos en sí. Los ajustes en la valoración también se realizan para reflejar componentes tales como situaciones desactualizadas, solvencia crediticia deteriorada (incluidos los riesgos particulares del país), concentraciones en tipos específicos de instrumentos y factores de riesgo del mercado (tasas de interés, monedas, etc.), y profundidad y liquidez del mercado. Si bien un grado considerable de juicio profesional es necesario, en ciertos casos, para establecer los valores razonables, la gerencia considera que los valores razonables registrados en el estado de situación financiera reflejan la economía subyacente, en función de los controles y las garantías de procedimientos utilizados.

Aplicar los requerimientos de la NIIF Para Pymes a las transacciones y los sucesos generalmente requiere de juicio de un experto. La información sobre juicios esenciales y causas clave de incertidumbre en la estimación son útiles para evaluar la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad. En consecuencia, la entidad depósito de frutas Obando debe revelar los juicios profesionales efectuados, en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en estos estados financieros

- Valor residual (de un activo): valor estimado a obtener (valor presente) por la venta, después de deducir costos de venta estimados, una vez alcance antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil
- Vida útil: periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o número de unidades de producción o similares que se espera obtener.

6. FUENTES CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACION.

- **DISPONIBLE**

La cuenta disponible que según las NIIF- PYMES denominaremos efectivo y equivalentes no presenta ningún ajuste para llevarla a NIIF, permanece su saldo debito en \$58.407.000.

- **INVERSIONES**

Tabla 5. La cuenta inversiones tenía un saldo por \$2.293.000 conformada por:

Cuota hoteles Decamerón	\$1.293.000
Capitalizadora bolívar	\$1.000.000

Fuente: Elaboración propia

Se dio de baja el saldo de la cuota hoteles Decamerón contra la cuenta ajuste por adopción por primera vez, porque no cumplía con las características para ser catalogada como inversión y se realizó el ajuste correspondiente al CDT Capitalizadora Bolívar, quedando el registro de la siguiente manera:

Tabla 6. Ajuste correspondiente al CDT

Saldo en libros	\$ 1.000.000
Ajuste valor presente	\$ 190.400
Valoración NIIF	\$ 1.190.400

Fuente: Elaboración propia

- **DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La cuenta deudores no se realiza ningún ajuste en su saldo porque no existen cuentas de difícil cobro, el saldo corresponde a partidas que son recuperables y todos los clientes siempre cumplen con los plazos dados. El nombre dado por NIIF- PYMES para esta cuenta es deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Tabla 7. Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por Cobrar

Componentes	Parcial	Db
Db deudores		\$181.970.000
Grandes superficies de Colombia	37.298.000	
Almacenes la 14 S.A	60.184.000	
Surtifruver de la sabana LTDA	28.988.000	
Giraldo Gómez Amanda Inés	20.000.000	
Giraldo Gómez Miriam	5.000.000	
Comercializadora Giraldo Gómez	30.500.000	

Fuente: Elaboración propia

- Tabla 8. Inventarios

Presenta el siguiente ajuste

Saldo en libros	\$ 209.642.000
Ajuste reclasificación	\$ 12.800.000
Saldo NIIF	\$ 222.442.000

Fuente: Elaboración propia

La primera es el mismo saldo que tenía bajo normas colombianas propia de inventarios y productos agrícolas la nueva cuenta es materiales y repuestos que pertenecía a maquinaria y equipo y fue reclasificada.

Es primordial tener en cuenta que en la empresa Deposito de Frutas Obando se realiza un ajuste respecto al tema de los desperdicios debido al producto que se maneja y es por ello que es muy importante conocer que en NIIF- PYMES estos montos se deben reconocer como gastos en el periodo en el cual son incurridos, y se deben reconocer como parte del resultado del ejercicio, ya que la practica colombiana indica que estos rubros se consideran como parte del costo.

- Tabla 9. Propiedad planta y equipo

MAQUINARIA Y EQUIPO	
Maquinaria y equipo valor en libros	\$ 18.075.000
Menos ajuste por reclasificación canastillas	\$ 12.800.000
valor bruto	\$ 5.275.000
menos ajuste por depreciación	\$ 448.375
menos ajuste por deterioro del valor	\$ 1.134.125
menos ajuste por desmantelamiento	\$ 150.000
TOTAL AJUSTES	\$ 14.532.500

Fuente: Elaboración propia

El activo fijo maquinaria y equipo presento un ajuste crédito por un monto de \$14.532.500 lo que representa una disminución del 80.4% del total que registraba la empresa, esto debido a la reclasificación del activo canastillas por no cumplir los requisitos para ser catalogado como maquinaria y equipo y el ajuste al valor razonable de los demás activos de maquinaria y equipo.

Tabla 10. Equipo de Oficina

EQUIPO DE OFICINA	
Equipo de oficina valor en libros	\$ 21.994.000
menos ajuste por depreciación	\$ 1.869.490
menos ajuste por deterioro del valor	\$ 4.728.710
menos ajuste por desmantelamiento	\$ 200.000
Total ajustes	\$ 6.798.200

Fuente: Elaboración propia

El activo fijo equipo de oficina presento un ajuste crédito por un monto de \$6.798.200 lo que representa una disminución del 31% del total que registraba la empresa, esto debido al ajuste por valor razonable de este activo.

Tabla 11. Equipo de computación y comunicación.

EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	
Equipo de computación valor en libros	\$ 1.763.000
menos ajuste por depreciación	\$ 299.710
menos ajuste por deterioro del valor	\$ 229.190
menos ajuste por desmantelamiento	\$ -
TOTAL AJUSTES	\$ 528.900

Fuente: Elaboración propia

El activo fijo equipo de computación y comunicación presento un ajuste crédito por un monto de \$6.798.200 lo que representa una disminución del 30% del total que registraba la empresa, esto debido al ajuste por valor razonable de este activo.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos. Además, se prevé utilizarlos durante más de un periodo.

La primera cuenta es maquinaria y equipo, que presento los siguientes ajustes, el primero de ellos fue la reclasificación de \$ 12.800.000 a la cuenta inventario correspondiente al inventario de canastillas, el saldo que permanece en esta cuenta de maquinaria y equipo se relaciona a los siguientes y de los cuales solo la motobomba requiere tener en cuenta para su ajuste el costo de instalación y desmantelamiento ya que la empresa no posee unas maquinarias que exijan incurrir en estos, se debe tener en cuenta para valorar el costo de los otros elementos de maquinaria y equipo su valor en libro, la depreciación, el valor residual y el costo por desmantelamiento. De la misma manera se realizó el ajuste para las partidas correspondientes a equipo de oficina y equipo de computación. A continuación se define que es valor residual para una mejor comprensión de esta nueva forma de valoración de este activo no corriente.

El valor residual de una partida de propiedades, planta y equipo es el importe estimado que la entidad actualmente podría obtener de la partida por su disposición, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.

Tabla 12. VEHÍCULOS

Vehículos valor en libros	\$ 146.815.000
Menos ajuste depreciación carrocería	\$ 1.733.233
Menos ajuste depreciación motor	\$ 2.079.879
Menos ajuste depreciación suspensión	\$ 20.798.792
Menos ajuste depreciación rines y llantas	\$ 24.958.550
Deterioro del valor	\$ -5.525.953
TOTAL AJUSTES	\$ 44.044.500

Fuente: Elaboración propia

Esta partida presento en el ajuste una disminución del saldo por un monto de \$44.044.500 el ajuste más alto para los activos no corrientes pero representando el 30% de reducción del valor anterior, y esto debido a, que para llevar a cabo el proceso de ajuste de la depuración de las cifras del balance se debe tratar el tema de la depreciación para un activo como este por partes separadas es decir la vida útil es diferente a lo que se venía haciendo con normas locales, para NIIF- PYMES cada pieza que conforma dicho activo ya sea maquinaria o vehículo tiene un desgaste diferente y por ende un costo y depreciación variado , la valoración para estos activos debe seguir las indicaciones hechas por un experto en el tema que soporte su conocimiento.

- Tabla 13. SEMOVIENTES

Activo biológico valor en libros	\$ 4.885.000
mas ajuste dado por experto	\$ 615.000
total valor para NIIF activo biológico	\$5.500.000

Fuente: Elaboración propia

Los semovientes son activos biológicos y se miden a valor razonable con medición una vez al año que es cuando se emiten estados financieros la valoración es realizada por un experto en el tema para la empresa Deposito de Frutas Obando se realizara esta valoración por experto 1 vez al año al finalizar el periodo, para realizar este ajuste se tomó como base la opinión de un profesional en esta área.

- Proveedores

En términos generales estos saldos no ofrecen cambios con respecto a lo que se maneja localmente.

- Obligaciones financieras

Esta cuenta del pasivo presenta un ajuste que genera un aumento de \$3.3037.426 en el saldo ajustado al valor actual, calculado según tasa de interés y pagos futuros.

- Tabla 14. Arrendamiento financiero

VALOR RAZONABLE	\$ 160.000.000
VALOR EN LIBROS	\$ 153.212.000
DIFERENCIA AJUSTE	\$ 6.788.000

Fuente: Elaboración propia

Se realizó la reclasificación de la cuenta intangibles según normas locales colombianas dicho saldo pertenece al valor actual de un leasing financiero que posee la empresa Deposito de Frutas Obando sobre la edificación en la cual se encuentra la empresa, se realizó la respectiva proyección de los pagos y se halló el valor razonable del mismo.

- Tabla 15. PROVISIÓN COSTOS Y GASTOS

PROVISIÓN PARA COSTO DE REPARACIONES	
Se estima según política de gerencia que el 1% del total del activo vehículos registrado al final del periodo será dado como provisión costos reparaciones.	
Vehículos	\$102.770.500
Provisión	\$1.027.705

Fuente: Elaboración propia

- Tabla 15. AJUSTES POR PRIMERA VEZ

AJUSTES POR PRIMERA VEZ		
DETALLE	DEBITO	CREDITO
Inversiones Temporales	\$ 1.293.000	\$ 190.400
Maquinaria y Equipo	\$ 14.532.500	
Equipo de oficina	\$ 6.798.200	
Equipo de computación	\$ 528.900	
Vehículos	\$ 44.044.500	
Obligaciones financieras	\$ 3.037.426	
Provisiones reparaciones	\$ 1.027.705	
Inventario materiales repuestos		\$ 12.800.000
Activos biológicos		\$ 615.000
Arrendamiento financiero		\$ 6.788.000
TOTALES	\$ 71.262.231	\$ 20.393.400
<i>REGISTRO AJUSTE POR PRIMERA VEZ</i>	\$ 50.868.831	

Fuente: Elaboración propia

La cuenta ajustes por primera vez se crea para registrar allí todos los ajustes que se deben realizar para la adopción por primera vez de NIIF `para PYMES, como es el caso de la empresa Deposito de Frutas Obando, esta cuenta perteneciente al patrimonio presenta después de realizar todos los ajustes respectivos un saldo mayor en el débito por \$50.868.831, lo que afecta el patrimonio de la empresa disminuyendo los activos en un 6% y por consiguiente afectando el pasivo más patrimonio en el mismo porcentaje.

- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el Gerente y Autorizados para su publicación el 10 de Marzo de 2013. En general la presentación de estos estados financieros bajo NIIF para PYMES correspondientes al periodo 2012, muestra una disminución de 2.28% del total de los activos que presentaba empresa para el mismo periodo pero presentados dichos estados bajo normas nacionales.

CONCLUSIONES

El tema de la convergencia de la actual forma de presentar y revelar la contabilidad y su ingreso a estándares internacionales genera de un lado, un aumento en la calidad y comparabilidad de la información financiera de las diferentes empresas denominadas pequeñas, por otro, deja elementos hacia un camino de mejora de la competitividad empresarial desde una mirada global, por el otro desde la óptica de la macroeconomía puede ser un factor que posibilita la inversión, se genera información económica consolidada de comprensión mundial, satisface las necesidades de información para todos los usuarios y posibilita la toma de decisiones; sin embargo, como todo cambio se ve enfrentado a algunas barreras que dificultan su aplicación. En el caso Colombiano implica un cambio en la tradición legal y fiscal de la contabilidad para los propietarios de pequeños y mediano negocios, la cual evidencia una preferencia por las disposiciones fiscales a la hora de definir las políticas contables; implica procesos de formación y capacitación continuos, dado el dinamismo propio de las normas internacionales; en términos generales, como algunos organismos de orden nacional han mencionado, implica re-aprender. Es lo que se destaca de manera global al finalizar este trabajo de grado y mirado desde una perspectiva más global.

Con la expedición de la Ley 1314 de julio 13 de 2009, el Gobierno nacional establece el camino para que las empresas pequeñas y medianas de un lado y las grandes por el otro, incursionen en la conversión de su información financiera a las NIIF, este proceso en cierta forma presentó un cierto grado de dificultad y complejidad de acuerdo con lo aprendido y lo aplicado en esta investigación. Es necesario el compromiso y seguimiento por parte de la alta gerencia para llevar a cabo el proyecto de implementación de las NIIF, pero también de los futuros profesionales de la contaduría tener la suficiente claridad de actuación y un mayor conocimiento del entorno empresarial para brindar una adecuada asesoría a las empresas en su proceso de ingresar a las normas internacionales.

Al desarrollar este trabajo se puede deducir en un primer plano que las pequeñas y medianas empresas de alguna manera debe proveer y disponer de recursos económicos, operativos,

normativos, profesionales necesarios para iniciar este proceso, pero que también de alguna manera se deben aprovechar las experiencias que otras empresas les puedan brindar para avanzar en el proceso con la transferencia de conocimientos y herramientas para abordar la aplicabilidad de las normas con el menor traumatismo posible, así mismo, contar con personal clave dentro de la organización y asesores experimentados.

Los directivos, el propietario, los cuadros administrativos y la empresa en términos generales, deben prepararse para estos cambios que demanda la inclusión de desarrollos en sus programas tecnológicos asociados a sus sistema de información contable y financiero, con el fin de que las operaciones las soporten de una manera eficiente y que se generen los estados financieros bajo las normas nacionales y normas internacionales.

Desarrollado este trabajo de grado deja como lección inmediata que la convergencia de la información actual a NIIF deber ser suficientemente planeada para evitar errores y aprovechar al máximo el proceso para bien de la empresa y de los resultados esperados.

Se concluye así mismo que el conocimiento de las NIIF debe ser una cultura extendida tanto al interior como en el entorno para todo tipo de organizaciones empresariales sean estas Pymes o grandes empresas en todos los sectores en los cuales operan.

Para adelantar la tarea de poner a tono a la empresa en cuanto a las normas internacionales, hay una tarea inicial de saber comunicar a los propietarios el tema de las NIIFs y lo segundo iniciar un proceso lento y seguro para capacitar no solo al propietario, sino a las personas que directa o indirectamente tienen que ver con la información primaria que se genera en la empresa. Si se aspira a una adopción adecuada de las NIIF para PYMES en el Depósito de Frutas Obando, este se inicia desde propio convencimiento de la Gerencia de la importancia del cambio y del proceso; además se debe acompañar de propuestas y guías, que satisfagan todos los requerimientos que tiene la empresa para realizar un proceso de adopción ordenado que genere grandes beneficios, permitiendo abrir nuevos mercados, con la asesoría de un criterio profesional que atienda el contexto de las Pymes en Colombia.

En el desarrollo del presente trabajo denominado “Incidencia del Proceso de Convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, en el Depósito de Frutas Obando, fue necesario partir de un análisis de la estructura organizacional del Depósito, explorando con qué recursos contaba la empresa e identificando requerimientos para la implementación de un proceso de información financiera bajo la NIIF para PYMES. De este proceso se concluye que la empresa pese a tener un movimiento operacional importante no posee formalmente una estructura organizacional que le permita asumir con toda la extensión este proceso de convergencia y que por lo tanto, la persona responsable de hacerlo efectivo debe soportarse además de la norma de todos los elementos profesionales para llevar a cabo este proceso.

La exploración de las actuales condiciones y estructura del Depósito de frutas Obando implicó la separación e identificación de forma y fondo de las diferencias entre las políticas contables aplicadas bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y aquellas requeridas por las NIIF para las PYMES, para poder llevar a cabo el presente trabajo aplicado. La primera limitante del proceso fue precisamente que el Depósito de frutas Obando no tenía claramente establecido no formalizado el tema de las políticas contables y que estas fueron entonces identificadas y levantadas en el desarrollo de la investigación.

Finalmente, dentro del objetivo central de la investigación y aplicación de las NIIFs para Pymes, estuvo el Determinar la incidencia en la estructura financiera del depósito de frutas Obando mediante la aplicación de la NIIF para PYMES, este proceso fue desarrollado paso a paso a partir del levantamiento de la información financiera de la empresa y aplicando cada uno de los criterios que establece la norma lo cual condujo a un resultado de impacto negativo en los estados financieros del Depósito. Comparando el Balance bajo normas de contabilidad generalmente aceptada y la construcción del balance bajo NIIF, se pudo evidenciar un impacto negativo neto en los estados financieros del orden de los \$ 50.868.831, cifra que se lleva al Patrimonio a la cuenta denominada AJUSTES POR CONVERSIÓN A NIIF como registro ajuste por primera vez por él Debe.

Aplicar las reglas de las NIIF para pymes se pudo observar el impacto no solo en las cuentas del Activo del Depósito sino en la cuneta del PASIVO y finalmente se debe elevar el impacto neto al patrimonio de la empresa. Para el caso de Depósito de frutas Obando de un Balance con pasivo y patrimonio de \$ \$ 799.056.000 se pasó bajo NIIF a \$ \$ 752.252.300, siendo la diferencia neta del orden de los \$ 46.803.700.

Finalmente el resultado obtenido demanda entonces a la Gerencia de la empresa evaluar la forma de cómo se afrontara esa diferencia e implicará en el corto y mediano plazo un análisis más en detalle del impacto que las decisiones financieras puedan tener sobre los estados financieros.

RECOMENDACIONES

Para darle a la Empresa una herramienta de uso administrativo y Gerencial donde el propietario pueda darse cuenta de la importancia de contar con una información contable y financiera suficiente y confiable, se debe realizar un trabajo arduo a partir de este documento que muestra el resultado de impacto en la fase de transición de tal forma que contribuya a que la adopción de las NIIF pueda ser propicia a las condiciones del entorno empresarial en el cual se mueve el Depósito y además se genere por parte del propietario la aceptación del proceso de un lado y por el otro, el convencimiento de que la realidad de la información Contable financiera y la forma de presentar los Estados financieros demanda de este cambio y que no es posible aplazar su implementación y aceptar el impacto positivo o negativo que se genera con este ajuste.

Los resultados obtenidos en este ejercicio se convierte en el instrumento directo de capacitación e inducción al propietario del depósito de frutas Obando, para entender que los impactos iniciales en la aplicación de las normas internacionales tienen sobre la información contable y financiera, por lo tanto, su adopción es necesaria dentro del proceso y su asimilación forma parte de la nueva cultura empresarial a la cual los propietarios de unidades empresariales deben aceptar y que de ahora en adelante el proceso de capacitación y análisis de los impactos sobre los estados financieros es una realidad inaplazable.

Este primer ejercicio es el inicio del proceso para que el Depósito de frutas Obando de los pasos tecnológicos, operativos y de gestión necesarios para el fortalecimiento de su sistema de información (contable-financiero y económico) y por ende, ajustar los procedimientos, los instrumentos y las políticas contables hacia la nueva realidad empresarial. Avanzar le significa al propietario del Depósito de frutas Obando, allanar el camino hacia la eficacia en la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a las NIIF para Pymes.

Y en la toma de decisiones a partir de una realidad económica y financiera del negocio.

El propietario del Depósito de frutas de Obando a partir de este trabajo, tome la decisión de establecer el programa de capacitación y adopción de las NIIF para Pymes y allegar los recursos financieros para su desarrollo.

Para la empresa es el punto cero de inicio para formalizar una serie de procesos y procedimientos y esto implica que en el corto plazo de deban desarrollar los respectivos manuales de funciones para mejorar la realización de cada una de las actividades propuestas para el mejor desarrollo de la adopción de las NIIF para Pymes.

Por último, se recomienda la aplicación de las normas internacionales de información financiera para las PYMES, con la finalidad que el propietario, los cuadros administrativos y el personal contable de cada una de las empresas y negocios comprenda a cabalidad la nueva normatividad contable, y además se apropie de los cambios que este proceso trae para las empresas y que por su significancia en los resultados de los negocios, se precisan tomar decisiones de fondo encaminadas a un proceso inicial de capacitación el cual es apoyo para fortalecer el proceso y generen crecimiento para la empresa.

ANEXOS

Anexo A. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo		
Cuenta	DEBITO	CREDITO
Efectivo y equivalentes		
Caja menor	\$15.000.000	
Banco Davivienda cuenta ahorros	\$43.707.000	
SALDO	\$58.407.000	
EL SALDO DE ESTA CUENTA NO PRESENTA NINGUN CAMBIO.		

Fuente: Elaboración propia

Anexo B. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) activos financieros inversiones

Descripción:	Este título se va a mantener al vencimiento, por lo que se clasifica en la categoría a costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva
	El costo inicial lo comprende el costo de compra más los costos de la transacción

Fuente: Elaboración propia

Cálculos

Fecha de vencimiento	30/06/2014			
Cantidad	2			
Nominal	\$ 480.000			
Valor de compra	\$ 500.000			
Tasa de interés	12%	EA AV	Interés anuales	115.200
Costo de la transacción	\$ 20.000			

Fuente: Elaboración propia

1. Hallar la tasa de interés efectiva:

1.1. Flujo inicial	\$1.020.000	01/02/2012
--------------------	-------------	------------

1.2. Flujos futuros:

115.200	30/06/2012
115.200	30/06/2013
1'075.200	30/06/2014

1.3. TIR		
01/02/2012	-1'020.000	
30/06/2013	115.200	
30/06/201	115.200	
30/06/2015	1'075.200	
	8,2032%	EA

Fuente: Elaboración propia

2. Valoración del título al 31 de diciembre de 2012:

31/12/2012			
	VF	Días	VA
30/06/2013	\$115.200	181,00	115.200
30/06/2014	\$1.075.200	546,00	1.075.200
	Valoración NIIF		\$1.190.400
	Libros		\$1.000.000
	Ajuste de valoración a NIIF		\$190.400

Fuente: Elaboración propia

3. Ajuste para llevar a NIIF:

DB. Instrumentos financieros	1.190.400	
A costo amortizado		
Cr. Inversiones		1.000.000
CDT		
Cr. Ganancias retenidas		190.400
Ajuste valoración CDT		
	\$ 1.190.400	\$ 1.190.400

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo C. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) inventario

INVENTARIO	
Inventario mercancía	
Banano de primera	\$194.520.000
Plátano guayabo	\$ 15.122.000
Inventario empaques	
Canastas grandes	\$ 7.728.000
Canastas medianas	\$ 5.072.000
SALDO TOTAL	\$222.442.000

Fuente: Elaboración Propia.

Aumenta el inventario se crean 2 subcuentas en el inventario de empaques, canastas grandes por \$7.728.000 y canastas medianas por \$5.072.000 correspondientes a la reclasificación de estas que hacían parte de maquinaria y equipo, pero no cumplían con los criterios para ser catalogadas como maquinaria y equipo.

- SEMOVIENTES- ACTIVO BIOLOGICO

Se realizó el avalúo por parte de un experto y llegó a la siguiente opinión;

“Que dicho cuenta al 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo por \$4.885.000 al evaluar los activos se encuentra que debe ser ajustada dicha cuenta ya que su valor no se encontraba valorado por el tiempo (edad) de los bovinos, se debe registrar un aumento en el saldo total de la cuenta por \$615.000”

Anexo D. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme) obligaciones financieras

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Fecha del préstamo	01/07/2011
Vence	30/06/2013
Valor	\$ 164.113.000
Tasa de interés	2,8%
CT	\$ 1.600.000

Cálculos para llevar a NIIF:	
Flujo inicial:	
Valor recibido	\$ 164.113.000
Menos: CT	\$ (1.600.000)
Neto	\$ 162.513.000

Fuente: Elaboración Propia.

Pagos futuros:

Capital	\$ 164.113.000
Interés	\$ 4.595.164
	\$ 168.708.164

01/07/2011	\$ 162.513.000
30/06/2013	\$ (168.708.164)

	1,888%
--	--------

Valoración al 31 de diciembre de 2013 para llevar a NIIF:

31/12/2012	
	VF
30/06/2013	\$ 168.708.164
Días a descontar	181
Valoración NIIF	\$ 167.150.426
Registro en libros	\$ 164.113.000
Ajuste a NIIF	\$ 3.037.426

Fuente: Elaboración Propia.

Anexo E. Cuadro Explicativo de la conversión (decreto 2949 –NIIF para Pyme)
arrendamiento Financiero

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La Compañía es arrendataria - Arrendamiento financiero NIIF

1. Detalles del contrato Leasing Operativo bajo PCGA locales:

Fecha inicio del arrendamiento:	25/03/2012	Se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero según NIC 17
Tipo de bien:	Edificación	
Valor razonable:	Edificación	
Plazo del arrendamiento:	\$ 160.000.000	
Plazo del arrendamiento:	36	Meses
Opción de compra:	1%	del valor razonable
Tasa de interés:	1,20%	Mensual
Cuota mensual:	\$ 5.100.000	
Comienzo del plazo del arrendamiento:	31/03/2012	Es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento.
Vida económica EDIFICIO	240	meses

Fuente: Elaboración Propia.

2. Cálculo del valor actual:			
<u>Cuotas</u>	<u>Valor futuro</u>	<u>Valor actual</u>	<u>Fórmula Excel</u>
1	5.100.000	5.100.000	5.100.000
2	5.100.000	5.100.000	5.100.000
3	5.100.000	5.100.000	5.100.000
4	5.100.000	5.100.000	5.100.000
5	5.100.000	5.100.000	5.100.000
6	5.100.000	5.100.000	5.100.000
7	5.100.000	5.100.000	5.100.000
8	5.100.000	5.100.000	5.100.000
9	5.100.000	5.100.000	5.100.000
10	5.100.000	5.100.000	5.100.000
11	5.100.000	5.100.000	5.100.000
12	5.100.000	5.100.000	5.100.000
13	5.100.000	5.100.000	5.100.000
14	5.100.000	5.100.000	5.100.000
15	5.100.000	5.100.000	5.100.000
16	5.100.000	5.100.000	5.100.000
17	5.100.000	5.100.000	5.100.000
18	5.100.000	5.100.000	5.100.000
19	5.100.000	5.100.000	5.100.000
20	5.100.000	5.100.000	5.100.000
21	5.100.000	5.100.000	5.100.000
22	5.100.000	5.100.000	5.100.000
23	5.100.000	5.100.000	5.100.000
24	5.100.000	5.100.000	5.100.000
25	5.100.000	5.100.000	5.100.000
26	5.100.000	5.100.000	5.100.000
27	5.100.000	5.100.000	5.100.000
28	5.100.000	5.100.000	5.100.000

29	5.100.000	5.100.000	5.100.000
30	5.100.000	5.100.000	5.100.000
31	5.100.000	5.100.000	5.100.000
32	5.100.000	5.100.000	5.100.000
33	5.100.000	5.100.000	5.100.000
34	5.100.000	5.100.000	5.100.000
35	5.100.000	5.100.000	5.100.000
36	6.700.000	6.700.000	6.700.000
	VPN	185.200.000	185.200.000

Fuente: Elaboración Propia.

3. Lista de validación arrendamiento operativo o financiero

Hay opción de compra	SI	\$1.600.000	
Vida económica similar al tiempo del contrato	SI	15%	Vida económica vs vida útil
Valor presente similar al valor razonable	SI	86%	Valor razonable vs VPN cánones

Conclusión:

Por el plazo, la opción de compra y el VPN con respecto al VR se concluye que es financiero.

Determinación del menor entre valor razonable y valor actual:

Valor presente	185.200.000	116%	DB. PPE	160.000.000	
Valor razonable	160.000.000	86%	CR. OF		160.000.000
Menor de los dos	160.000.000	SEGÚN NIIF			

Fuente: Elaboración Propia.

4. Determinar valor de la PP&E y depreciación acumulada a balance de apertura:

31/12/2013

\$160.000.000		
240	meses de vida útil	Nota: si existe opción de compra se deprecia en vida útil técnica y no plazo del contrato
\$666.667	mes	
21	meses transcurridos a balance de apertura	
\$14.000.000		

5. Determinación de una tasa de interés constante para el arrendatario para causar los intereses sobre la deuda:

5.1 Hallar los flujos

<u>Períodos</u>	<u>Flujos</u>
-	160.000.000
1	(5.100.000)
2	(5.100.000)
3	(5.100.000)
4	(5.100.000)
5	(5.100.000)
6	(5.100.000)
7	(5.100.000)
8	(5.100.000)
9	(5.100.000)
10	(5.100.000)
11	(5.100.000)
12	(5.100.000)
13	(5.100.000)
14	(5.100.000)
15	(5.100.000)

16	(5.100.000)
17	(5.100.000)
18	(5.100.000)
19	(5.100.000)
20	(5.100.000)
21	(5.100.000)
22	(5.100.000)
23	(5.100.000)
24	(5.100.000)
25	(5.100.000)
26	(5.100.000)
27	(5.100.000)
28	(5.100.000)
29	(5.100.000)
30	(5.100.000)
31	(5.100.000)
32	(5.100.000)
33	(5.100.000)
34	(5.100.000)
35	(5.100.000)
36	(6.700.000)

5.2. Hallar la tasa de interés constante, es un TIR	0,806%	mensual
--	---------------	---------

6. Causar los intereses y determinar el saldo del pasivo en el arrendatario:

<u>Meses</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Causar interés</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo final</u>
1	160.000.000	1.290.200	(5.100.000)	156.190.200
2	156.190.200	1.259.478	(5.100.000)	152.349.678
3	152.349.678	1.228.509	(5.100.000)	148.478.187
4	148.478.187	1.197.291	(5.100.000)	144.575.478
5	144.575.478	1.165.820	(5.100.000)	140.641.298
6	140.641.298	1.134.096	(5.100.000)	136.675.394
7	136.675.394	1.102.116	(5.100.000)	132.677.510
8	132.677.510	1.069.878	(5.100.000)	128.647.388
9	128.647.388	1.037.380	(5.100.000)	124.584.768
10	124.584.768	1.004.620	(5.100.000)	120.489.388
11	120.489.388	971.596	(5.100.000)	116.360.984
12	116.360.984	938.306	(5.100.000)	112.199.289
13	112.199.289	904.747	(5.100.000)	108.004.036
14	108.004.036	870.917	(5.100.000)	103.774.953
15	103.774.953	836.815	(5.100.000)	99.511.769
16	99.511.769	802.438	(5.100.000)	95.214.206
17	95.214.206	767.783	(5.100.000)	90.881.990
18	90.881.990	732.849	(5.100.000)	86.514.839
19	86.514.839	697.634	(5.100.000)	82.112.473
20	82.112.473	662.134	(5.100.000)	77.674.607
21	77.674.607	626.348	(5.100.000)	73.200.955
22	73.200.955	590.274	(5.100.000)	68.691.230
23	68.691.230	553.909	(5.100.000)	64.145.138
24	64.145.138	517.250	(5.100.000)	59.562.388
25	59.562.388	480.296	(5.100.000)	54.942.684
26	54.942.684	443.044	(5.100.000)	50.285.728
27	50.285.728	405.491	(5.100.000)	45.591.220
28	45.591.220	367.636	(5.100.000)	40.858.856

29	40.858.856	329.475	(5.100.000)	36.088.331
30	36.088.331	291.007	(5.100.000)	31.279.339
31	31.279.339	252.229	(5.100.000)	26.431.567
32	26.431.567	213.137	(5.100.000)	21.544.705
33	21.544.705	173.731	(5.100.000)	16.618.436
34	16.618.436	134.007	(5.100.000)	11.652.443
35	11.652.443	93.962	(5.100.000)	6.646.405
36	6.646.405	53.595	(6.700.000)	(0)

6. Reconocimiento en balance de apertura de activo y pasivo:

	<u>DB.</u>	<u>Cr.</u>
ARRENDAMIENTO FINANCIERO EDIFICIO	160.000	
Depreciación Acumulada - Edificio		14.000
PASIVO - ARRENDAMIENTO FINANCIERO		73.201
GANANCIAS RETENIDAS		72.799
Sumas iguales	160.000	160.000

Anexo F. Cuadro ajustes por primera vez.

<i>AJUSTES POR PRIMERA VEZ</i>		
DETALLE	DEBITO	CREDITO
Inversiones Temporales	\$ 1.293.000	\$ 190.400
Maquinaria y Equipo	\$ 14.532.500	
Equipo de oficina	\$ 6.798.200	
Equipo de computación	\$ 528.900	
Vehículos	\$ 44.044.500	
Obligaciones financieras	\$ 3.037.426	
Provisiones reparaciones	\$ 1.027.705	
Inventario materiales repuestos		\$ 12.800.000
Activos biológicos		\$ 615.000
Arrendamiento financiero		\$ 6.788.000
TOTALES	\$ 71.262.231	\$ 20.393.400
<i>REGISTRO AJUSTE POR PRIMERA VEZ</i>	\$ 50.868.831	

Fuente: Elaboración propia

Anexo G. Cuadro Explicativo de la conversión (Decreto 2949 –NIIF para Pyme) propiedad planta y equipo.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SECCION 17

EQUIPO DE OFICINA									
descripcion	calculo o razon	escritorio	sillas	impresora	equipos de refrigeración	aire acondicionado	equipo de comunicación		
costo	precio de compra	\$ 2.200.000	\$ 2.194.000	\$ 1.400.000	\$ 8.000.000	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 21.994.000	
valor residual	estimado por la gerencia	\$ 330.000	\$ 329.100	\$ 210.000	\$ 1.200.000	\$ 900.000	\$ 330.000	\$ 3.299.100	
importe depreciable	costo menos valor residual	\$ 1.870.000	\$ 1.864.900	\$ 1.190.000	\$ 6.800.000	\$ 5.100.000	\$ 1.870.000	\$ 18.694.900	
depreciacion por año	importe depreciable dividido 10 años vida útil	\$ 187.000	\$ 186.490	\$ 119.000	\$ 680.000	\$ 510.000	\$ 187.000	\$ 1.869.490	
importe en libros antes del deterioro del valor	costo menos depreciacion acumulada	\$ 2.013.000	\$ 2.007.510	\$ 1.281.000	\$ 7.320.000	\$ 5.490.000	\$ 2.013.000	\$ 20.124.510	
deterioro del valor	del valor menos valor razonable menos costo de ventas	\$ 473.000	\$ 471.710	\$ 301.000	\$ 1.720.000	\$ 1.290.000	\$ 473.000	\$ 4.728.710	
costo de instalacion y desmantelamiento	calculado estimado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000	
importe en libros	deterioro del valor razonable menos costo de ventas	\$ 1.540.000	\$ 1.535.800	\$ 980.000	\$ 5.400.000	\$ 4.200.000	\$ 1.540.000	\$ 15.195.800	

Fuente: Elaboración propia

MAQUINARIA Y EQUIPO									
		Hidrolavadora	Pulidora	Carro de balineras	Motobomba	Arboles gancheras			
Descripcion	calculo o razon								
costo	precio de compra	\$ 700.000	\$ 350.000	\$ 550.000	\$ 3.025.000	\$ 650.000	\$ 5.275.000		
valor residual	estimado por la gerencia	\$ 105.000	\$ 52.500	\$ 82.500	\$ 453.750	\$ 97.500	\$ 791.250		
importe depreciable	costo menos valor residual	\$ 595.000	\$ 297.500	\$ 467.500	\$ 2.571.250	\$ 552.500	\$ 4.483.750		
depreciacion por año	importe depreciable dividido 10 años vida util	\$ 59.500	\$ 29.750	\$ 46.750	\$ 257.125	\$ 55.250	\$ 448.375		
importe en libros antes del deterioro del valor	costo menos depreciacion acumulada	\$ 640.500	\$ 320.250	\$ 503.250	\$ 2.767.875	\$ 594.750	\$ 4.826.625		
deterioro del valor	importe en libros antes del deterioro del valor menos valor razonable	\$ 150.500	\$ 75.250	\$ 118.250	\$ 650.375	\$ 139.750	\$ 1.134.125		
costo de instalacion y desmantelamiento	calculado estimado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.000	\$ -	\$ 150.000		
importe en libros	deterioro del valor razonable menos costo de ventas	\$ 490.000	\$ 245.000	\$ 385.000	\$ 1.967.500	\$ 455.000	\$ 3.542.500		

Fuente: Elaboración propia

EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN				
Descripción	calculo o razón	PC DE MESA	PORTATIL	
Costo	precio de compra	\$ 990.000	\$ 773.000	
valor residual	estimado por la gerencia	\$ 148.500	\$ 115.950	
Importe depreciable	costo menos valor residual	\$ 841.500	\$ 657.050	
Depreciación por año	importe depreciable dividido 10 años vida útil	\$168.300	\$ 131.410	\$299.710
Importe en libros antes del deterioro del valor	costo menos depreciación acumulada	\$ 821.700	\$ 641.590	
Deterioro del valor	importe en libros antes del deterioro del valor menos valor razonable menos costo de ventas	\$128.700	\$ 100.490	\$ 229.190
Costo de instalación y desmantelamiento	calculado estimado	\$ -	\$ -	
Importe en libros	deterioro del valor razonable menos costo de ventas	\$ 693.000	\$ 541.100	\$ 1.234.100

**LA DEPRECIACIÓN ES CALCULADA POR UN EXPERTO EN EL CASO DE
VEHÍCULOS SE DEPRECIA POR EL USO DE SUS PARTES**

Los vehículos fueron comprados en el año 2010

UNIDAD DE VALORACIÓN

REF	DETALLE
A1	Camioneta Toyota Hilas modelo 93-NKL 048
A2	Turbo Ford cargo modelo 2006-VLH 148
A3	Camioneta Dodge 300 modelo 68-HLB 797
A4	Camioneta Toyota 4.5 modelo 93-SDM 903
A5	Camioneta Ford 3.50 modelo 93-NKK 987

CARROCERÍA	AÑOS	6 AÑOS	72 MESES
MOTOR	KILOMETROS RECORRIDO	5 AÑOS	60 MESES
SUSPENSIÓN	KILOMETROS RECORRIDO	40.000	APROXIMADAMENTE 6 MESES
RINES LLANTAS Y FRENOS	KILOMETROS RECORRIDO	30.000	APROXIMADAMENTE 5 MESES

Fuente: Elaboración propia

CARROCERÍA	AÑOS	6 AÑOS	72 MESES
MOTOR	KILOMETROS RECORRIDO	5 AÑOS	60 MESES
SUSPENSIÓN	KILOMETROS RECORRIDO	40000	APROXIMADAMENTE 6 MESES
RINES LLANTAS Y FRENO	KILOMETROS RECORRIDO	30000	APROXIMADAMENTE 5 MESES

Descripción	Cálculo o razón	A1	A2	A3	A4	A5		
costo	precio de compra	\$ 28.815.000	\$ 40.000.000	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000	\$ 28.000.000		\$ 146.815.000
valor residual	estimado por la gerencia	\$ 4.322.250	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000	\$ 4.500.000	\$ 4.200.000		
importe depreciable	costo menos valor residual							
depreciación por año	importe depreciable dividido vida							
carrocería	util	\$ 340.177	\$ 472.222	\$ 236.111	\$ 354.167	\$ 330.556		\$ 1.733.233
depreciación por año	importe depreciable dividido vida							
motor	util	\$ 408.213	\$ 566.667	\$ 283.333	\$ 425.000	\$ 396.667		\$ 2.079.879
depreciación por año	importe depreciable dividido vida							
suspensión	util	\$ 4.082.125	\$ 5.666.667	\$ 2.833.333	\$ 4.250.000	\$ 3.966.667		\$ 20.798.792
depreciación por año	importe depreciable dividido vida							
llantas y frenos	util	\$ 4.898.550	\$ 6.800.000	\$ 3.400.000	\$ 5.100.000	\$ 4.760.000		\$ 24.958.550
importe en libros antes del deterioro del valor	costo menos depreciación acumulada	\$ 19.085.935	\$ 26.494.444	\$ 13.247.222	\$ 19.870.833	\$ 18.546.111		
deterioro del valor	importe en libros antes del deterioro del valor							
costo de instalación y desmantelamiento	deterioro del valor menos valor calculado estimado	\$ -1.084.565	\$ -1.505.556	\$ -752.778	\$ -1.129.167	\$ -1.053.889		\$ -5.525.953
importe en libros	deterioro del valor razonable menos costo de ventas	\$ 20.170.500	\$ 28.000.000	\$ 14.000.000	\$ 21.000.000	\$ 19.600.000	\$ 102.770.500	SEGÚN NIIF

Anexo H. Cuadro de clasificación medición y reconocimiento en resultados de instrumentos financieros.

CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y RECONOCIMIENTO EN RESULTADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.			
CATEGORÍA	CARACTERIZACIÓN	MEDICIÓN	RECONOCIMIENTO EN RESULTADOS.
Activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.	Activos y pasivos clasificados como “mantenidos para negociar” (entidades financieras especulación de corto plazo)	Valor razonable sin deducir los costos directos de venta	Variaciones en valor razonable se reconocen en resultados.
	Designación en el reconocimiento inicial para contabilizarlo en esta categoría (inversiones en Instrumentos de precio neto que no coticen no pueden designarse)		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Requiere intención efectiva y capacidad para conservarlos hasta el vencimiento. Requiere que en los dos años precedentes no se hayan efectuado transacciones especulativas.	Costo amortizado con base método de la tasa efectiva (TIR)	Devengamiento según transcurso del tiempo sobre una base exponencial.
Préstamos y partidas por cobrar.	No son derivados. Cobros son fijos o determinables y no se negocian en mercado activo. Se excluyen: intención de vender (factoring, descuentos), se clasifican para negociar. No permitan recuperación inversión inicial por causas distintas incobrabilidad	Costo amortizado con base método de la tasa efectiva (TIR)	Devengamiento según transcurso del tiempo sobre una base exponencial Aunque: Significatividad, costo/beneficio y pertinencia habilitarían devengamiento lineal
Disponibles para la venta	No derivados designados específicamente en la categoría, o bien, por defecto restantes categorías	Valor razonable sin deducir los costos directos de venta	Variaciones en valor razonable se diferencian en precio neto hasta la baja, salvo intereses y dividendos de instrumentos patrimonio

Fuente: Elaboración propia

Anexo I. FOTOGRAFIAS

Imagen bodega almacenamiento



Imagen del producto



Imagen área canastillas



Imagen área operativa



BIBLIOGRAFÍA

Arturo, L. E. (2002). Metodologia de la investigacion contable . En L. E. Arturo, *Metodologia de la investigacion contable* . International Thomson Editores S.A.

Cano, A. M. (Febrero de 2010). *Revista Contable*. Recuperado el 3 de Marzo de 2013, de Revista Contable: <file:///E:/Revista%20Contable%20DEL%20MARCO%20TERORCI.htm>

CTCP, C. T. (22 de Junio de 2011). *Aigr Contadores S.A.S*. Recuperado el 21 de Febreo de 2013, de Documento Direccionamiento Estratégico – CTCP: <http://www.aigr-contadores.com/avances/?p=4434>

Delgado, R. G., & Andrea, R. Y. (2009). ADOPCION DE ESTANDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD EN LAS PYME COLOMBIANAS. *Cartillas de contabilidad pontificia universidad javeriana, bogota volumen 8* , 84.

Doupnik, T., & Perera, H. (2007). Contabilidad Internacional. En T. Doupnik, & H. Perera, *Doupnik, Timothy; Perera, Hector* (págs. 103-104). Mexico: Mcgrawhill.

Gomez, A., Lesmes, R., Manrique, D., & Carmona, A. (24 de Octubre de 2011). *Gerencie.com*. Recuperado el 10 de Marzo de 2013, de Gerencie.com: <http://www.gerencie.com/paradigmas-de-la-contabilidad.html>

Gonzalez, P. G. (2007). Aproximacion al modelo de toma de decisiones usado por los gerentes de las Mipymes en Cali,Colombia. En P. G. Gonzalez, *Aproximacion al modelo de toma de decisiones usado por los gerentes de las Mipymes en Cali,Colombia* (págs. 33-49). cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Hernando, D. (2006). *Contabilidad General Enfoque Practico con Aplicaciones Informaticas* (Vol. 2). Mexico: Pearson.

Horngren, M. *Introduccion a la Contabilidad Financiera* (Vol. 7). Mexico: Pearson.

Ministerio de agricultura y desarrollo rural. (Noviembre de 2006). *Asohofrucol*. Recuperado el 10 de Marzo de 2013, de Ministerio de agricultura y desarrollo rural; Fondo nacional de fomento hortofruticola;Asociacion hortofruticola de Colombia;Sociedad de agricultores y ganaderos del valle del cauca: http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_18_DIAGNOSTICO%20FRUTICOLA%20NACIONAL.pdf

Ministerio de industria y comercio;Prosperidad para todos;Proexport Colombia. (2013). *Invierta en colombia*. Recuperado el 13 de Marzo de 2013, de Inversión en el sector Hortofrutícola en Colombia: <http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores/agroindustria/hortofruticola.html>

Patricia, G. G. (2007). Aproximacion al modelo de toma de decisiones usado por los gerentes de las Mipymes en Cali,Colombia. En P. G. Gonzalez, *Aproximacion al modelo de toma de decisiones usado por los gerentes de las Mipymes en Cali,Colombia* (pág. 33). Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.

Pereda, T. (1995). *Biblioteca virtual de derecho, economia y ciencia sociales*. Recuperado el 21 de Marzo de 2013, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011b/949/COMPONENTE%20GNOSEOLOGICO.htm>

Robinson, h. M., & Antonio, P. P. (Julio de 2007). *Biblioteca digital universidad San Buenaventura Colombia*. Recuperado el 11 de Marzo de 2013, de http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/jspui/bitstream/10819/1021/1/Perfil_competitivo_sector_frut%C3%ADcola_Hernandez_2007.pdf

Rueda, G., & Rodriguez, Y. (2009). Adopcion de estandares internacionales de contabilidad en las PYME colombianas, cambios requerimientos y propuestas. *Cartillas de contabilidad* , 8, 84-86.

Salazar, E. (2010). Comparacion entre la NIIF para PYME y la normatividad colombiana. *Profesores PUJ, Cuadernos de contabilidad* , 10, 361-430.

Staubus. (1970). *Monografias*. Recuperado el 25 de Febrero de 2013, de <http://www.monografias.com/trabajos28/evolucion-paradigmas/evolucion-paradigmas.shtml>

Timothy, D., & Hector, P. (2007). *Contabilidad Internacional*. Mexico: Mcgraw-Hill Interamericana.

Zuluaga, J. H., & Monica, S. (Octubre de 2012). *Actualicese.com*. (Actualicese.com LTDA) Recuperado el 2 de Marzo de 2013, de Actualicese.com.